

Universidad Católica de Santa María
Escuela de Postgrado
Maestría en Administración de Negocios



**“EL DRAWBACK Y LOS RESULTADOS DE LAS EMPRESAS
EXPORTADORAS DE PROOLIVO 2017”**

Tesis presentada por la Bachiller:

Flores Mantegazza Gabriela Silvana

Para optar el grado académico de

Maestro en Administración de Negocios

Asesor:

Dr. Samalvides Márquez, Elberth Hernán

Arequipa – Perú

2019



Universidad Católica de Santa María

AREQUIPA - PERÚ

Tel: 051 842 311210 Fax: 051 842 311211 E-mail: ucsm@ucsm.edu.pe <http://www.ucsm.edu.pe> Aportado: 1330

« EN SCIENTIA ET FIDE EST FORTITUDO INQUIRA »

DICTAMEN

A : Dr. José A. Villanueva Salas
Director de la Escuela de Postgrado de la UCSM

Asunto : Dictamen de borrador de tesis para optar el grado académico de Maestro en
Administración de Negocios

Enunciado : "EL DRAWBACK Y LOS RESULTADOS DE LAS EMPRESAS
EXPORTADORAS DE PROOLIVO 2017"

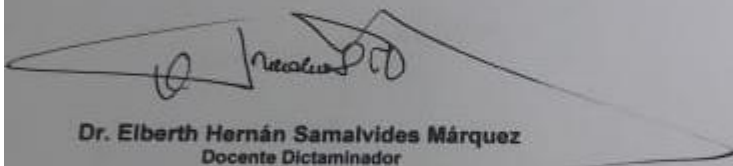
Graduando : Bachiller Srta. Gabriela Silvana Flores Mantegazza

Fecha : Arequipa, 2 de abril del 2019

Previo atento saludo, informo a Usted que, habiendo el interesado levantado las observaciones, el presente borrador de tesis cuenta con **opinión favorable** del suscrito.

Es cuanto tengo por informar,

Atentamente,



Dr. Elberth Hernán Samalvides Márquez
Docente Dictaminador

c.c. arch.

A : Dr. José A. Villanueva Salas
Director de la Escuela de Postgrado UCSM

De : Dr. Glenn Arce Larrea

TRABAJO DICTAMINADO : Proyecto de Tesis: "EL DRAWBACK Y LOS
RESULTADOS DE LAS EMPRESAS
EXPORTADORAS DE PROOLIVO 2017"


PRESENTADO POR : FLOREZ MANTENGAZZA, Gabriela Silvana

FECHA : Arequipa, marzo 19 del 2019

De mi especial consideración

Es grato dirigirme a Usted con el objeto de hacerle conocer que luego de revisar el proyecto tesis: "EL DRAWBACK Y LOS RESULTADOS DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS DE PROOLIVO 2017" esta aprobado.

Atentamente


Glenn Arce Larrea

Arequipa, 30 de Abril del 2019

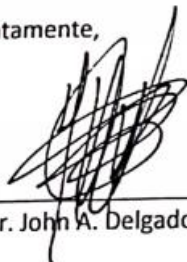
Señor:
Dr. José A. Villanueva Salas
Director de la Escuela de Postgrado
Universidad Católica de Santa María
Presente.-

De mi especial consideración

Por medio del presente y habiéndose levantado las observaciones efectuadas, en relación al dictamen emitido con atención a la Boleta N° 258 de nombramiento de Jurado Dictaminador, informo a Usted la aprobación del borrador de Tesis, según detalle:

Expediente:	: 20180000052538
Tesis	: "EL DRAWBACK Y LOS RESULTADOS DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS DE PROOLIVO 2017"
Presentado por el (a) Bachiller	: FLORES MANTEGAZZA, Gabriela Silvana.
Para optar el Grado Académico de	: MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS
Dictamen final	: Aprobado

Atentamente,



Dr. John A. Delgado Nieto

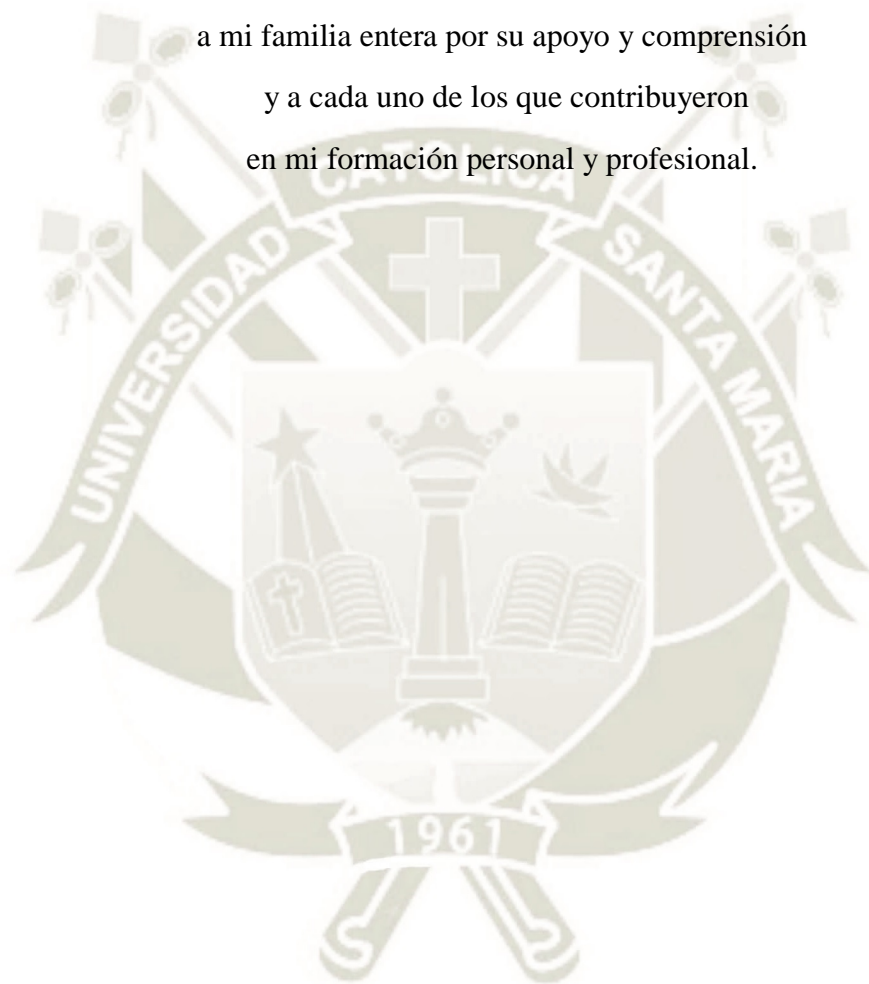
DEDICATORIA

A mi familia,
por su constante motivación y
apoyo incondicional.



AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por haberme dado todo,
a mi familia entera por su apoyo y comprensión
y a cada uno de los que contribuyeron
en mi formación personal y profesional.



ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	3
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	17
2.1 TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y MATERIALES DE VERIFICACIÓN	17
2.2 CAMPO DE VERIFICACIÓN	18
2.2.1 UBICACIÓN ESPACIAL	18
2.2.2 UBICACIÓN TEMPORAL	19
2.2.3 UNIDADES DE ESTUDIO	19
2.3 ESTRATEGIA DE RECOLECCIÓN DE DATOS	20
2.3.1 TÉCNICAS	20
2.3.2 INSTRUMENTOS	20
CAPÍTULO III: RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	21
3.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN A LOS RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS Y ENCUESTAS APLICADAS A LAS EMPRESAS DE PROOLIVO EN TACNA.	21
3.1.1. RESULTADOS DE LA ENTREVISTA:	21
3.1.2. RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS:	25
3.1.3. ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS.....	66
3.2 COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS	69
3.2.1. COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL.....	69
3.2.2. COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.....	77
CONCLUSIONES	83
RECOMENDACIONES	85
BIBLIOGRAFÍA	86

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1: E01: PRODUCTOS QUE ELABORA SU EMPRESA	25
TABLA N° 2: E02: ACTIVIDAD QUE REALIZA SU EMPRESA.....	27
TABLA N° 3: E03: PRINCIPAL MERCADO DE DESTINO.....	29
TABLA N° 4: E04: CONOCE EL DRAWBACK Y SUS BENEFICIOS.....	31
TABLA N° 5: E05: BENEFICIOS DEL DRAWBACK PARA LA EMPRESAS EXPORTADORAS	33
TABLA N° 6: E06: BENEFICIO A LAS EMPRESAS EXPORTADORAS DE OLIVO .	35
TABLA N° 7: E07: RIESGO DE USO DE DRAWBACK PARA NEGOCIOS	37
TABLA N° 8: E08: USO DE DRAWBACK EN SU EMPRESA	39
TABLA N° 9: E09: FACTURACION DE EXPORTACIONES	41
TABLA N° 10: E10: MONTO DE RESTITUCIÓN PROPORCIONAL AL COSTODE INSUMOS IMPORTADOS	43
TABLA N° 11: E11: COSTO DE PRODUCCIÓN CON INSUMOS IMPORTADOS QUE SUPERAN EL 50% PERMITIDO PARA PODER ACOGERSE AL BENEFICIO	45
TABLA N° 12:E12: EL COSTO QUE SE INCURRE ES JUSTIFICABLE CON	47
TABLA N° 13: E13: ACTIVIDAD QUE REALIZA SU EMPRESA.....	49
TABLA N° 14: E14: MONTO RECUPERADO POR DRAWBACK PARA.....	51
TABLA N° 15:E15: ELIMINACIÓN DEL DRAWBACK PARA	53
TABLA N° 16:E16: UTILIZACION DE INDICADORES FINANCIEROS	55
TABLA N° 17:E17: RELACIÓN DEL MONTO RECUPERADO CON	56
TABLA N° 18:E18: EL DRAWBACK Y LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA	58
TABLA N° 19: E19: EL DRAWBACK Y LA RENTABILIDAD DE	60
TABLA N° 20: E20: IMPORTANCIA DE LA RESTITUCIÓN EN EL.....	62
TABLA N° 21:E21: CONTROL DE INGRESO POR DRAWBACK	64
TABLA N° 22: MARGEN DE UTILIDAD.....	66
TABLA N° 23 RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)	66
TABLA N° 24 RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVO (ROA)	67
TABLA N° 25: ANÁLISIS DEL DRAWBACK EN.....	67
TABLA N° 26: EL DRAWBACK Y SU RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO	68

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA N° 1: E01: PRODUCTOS QUE ELABORA SU EMPRESA.....	26
FIGURA N° 2: E02: ACTIVIDAD DE REALIZA SU EMPRESA.....	27
FIGURA N° 3: E03: PRINCIPAL MERCADO DE DESTINO	29
FIGURA N° 4: E04: CONOCIMIENTO DEL DRAWBACK Y SUS BENEFICIOS.....	31
FIGURA N° 5: E05: BENEFICIOS PARA LAS EMPRESAS EXPORTADORAS	33
FIGURA N° 6: E06: BENEFICIO A LAS EMPRESAS EXPORTADORAS DE OLIVOS	35
FIGURA N° 7: E07: RIESGO DE USO DE DRAWBACK PARA NEGOCIO	37
FIGURA N° 8: E08: USO DEL DRAWBACK EN SU EMPRESA	39
FIGURA N° 9: E09: FACTURACION DE EXPORTACIONES SON	41
FIGURA N° 10: E10: MONTO DE RESTITUCIÓN PROPORCIONAL AL.....	43
FIGURA N° 11: E11: COSTO DE PRODUCCIÓN CON INSUMOS IMPORTADOS QUE SUPERAN EL 50% PERMITIDO PARA PODER ACOGERSE AL BENEFICIO. 45	
FIGURA N° 12: E12: EL COSTO QUE SE INCURRE ES JUSTIFICABLE	47
FIGURA N° 13: E13: ACTIVIDAD DE REALIZA SU EMPRESA.....	49
FIGURA N° 14: E14: MONTO RECUPERADO POR DRAWBACK PARA	51
FIGURA N° 15: E15: ELIMINACIÓN DEL DRAWBACK PARA.....	53
FIGURA N° 16: E16: UTILIZACION DE INDICADORES FINANCIEROS.....	55
FIGURA N° 17: E17: RELACIÓN DEL MONTO RECUPERADO CON	56
FIGURA N° 18: E18: EL DRAWBACK Y LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA	58
FIGURA N° 19: E19: EL DRAWBACK Y LA RENTABILIDAD DE.....	60
FIGURA N° 20: E20: IMPORTANCIA DE LA RESTITUCIÓN EN EL	62
FIGURA N° 21: E21: CONTROL DE INGRESO POR DRAWBACK.....	64
FIGURA N° 22: INGRESO DE DATOS	71
FIGURA N° 23: APLICACIÓN DE REGRESIÓN LINEAL	72
FIGURA N° 24: PASOS PARA CALCULAR LA ECUACIÓN DE REGRESIÓN SIMPLE	73

RESUMEN

El presente estudio, “EL DRAWBACK Y LOS RESULTADOS DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS DE PROOLIVO 2017” tuvo como finalidad abordar un tema de importancia para el sector conformados por empresas dedicadas a la exportación de productos no tradicionales, en especial a las exportaciones realizadas por empresas olivícolas principal actividad económica de la región Tacna.

El diseño metodológico de la presente investigación es descriptiva, de nivel no experimental orientada a determinar la relación existente entre la aplicación del Drawback en los resultados de las empresas exportadoras de PROOLIVO, para lo cual se realizó un análisis y estudio aplicativo de cada una de las variables, luego de realizar un trabajo de campo consistente en la aplicación de encuestas llegando a la conclusión general que la aplicación del Drawback se relaciona significativamente en los resultados de las empresas exportadoras de PROOLIVO. Ello se comprueba puesto que el valor-P en la tabla ANOVA es menor que 0.05, existe una relación estadísticamente significativa entre las variables con un nivel de confianza del 95.0%. De igual manera, siendo el Coeficiente de determinación R-cuadrada una medida que sirve para evaluar la bondad de ajuste del modelo a los datos, midiendo la capacidad predictiva del modelo ajustado; en este caso es 78.666 %, que es moderadamente alto, indicando que las variables tomadas sí se ajustan al modelo.

En el proceso de investigación, dentro del trabajo de campo, también se aplicó una entrevista, con la que se pudo completar el análisis de los resultados analizados dentro del presente trabajo de investigación.

Palabras clave: Drawback, resultados, exportaciones.

ABSTRACT

The present study, "THE DRAWBACK AND THE RESULTS OF THE EXPORTER COMPANIES OF PROOLIVO 2017" was intended to address a topic of importance for the sector made up of companies dedicated to the export of non-traditional products, especially exports made by olive companies main economic activity of the Tacna region.

The methodological design of the present investigation is descriptive, of non experimental level oriented to determine the existing relation between the application of the Drawback in the results of the exporting companies of PROOLIVO, for which an analysis and application study of each one of the variables, after carrying out field work consistent with the application of surveys, reaching the general conclusion that the application of the Drawback is significantly related to the results of the exporting companies of PROOLIVO. This is verified since the P-value in the ANOVA table is less than 0.05, there is a statistically significant relationship between the variables with a confidence level of 95.0%. Similarly, the coefficient of determination R-squared is a measure that serves to evaluate the goodness of fit of the model to the data, measuring the predictive capacity of the adjusted model; in this case it is 78.666%, which is moderately high, indicating that the variables taken do fit the model.

In the research process, within the fieldwork, an interview was also applied, with which the analysis of the results analyzed within the present research work could be completed.

Keywords: Drawback, results, exports

INTRODUCCIÓN

La presente investigación se titula “El Drawback y el resultado de las empresas exportadoras del PROOLIVO, tomando como período de estudio el año 2017.

El Drawback es un sistema de restitución de derechos arancelarios que se originan por la importación de insumos para ser incorporados en la elaboración o fabricación de bienes cuyo destino será la exportación. Este beneficio permite que las empresas exportadoras no se vean perjudicadas al tener que agregar insumos importados a su proceso productivo y lograr un mejor nivel competitivo en el mercado internacional. Por esta razón es que actualmente administración tributaria norma la restitución de derechos arancelarios conocida como Drawback.

PROOLIVO es una asociación de productores y comercializadores de olivo y sus derivados quienes buscan consolidar la internacionalización de sus empresas a través de diferentes estrategias para lograr entrar a nuevos mercados internacionales más exigentes y a la vez con mejores condiciones y precios que permitan lograr mejores resultados financieros.

Siendo el olivo uno de los productos más representativos de la región Tacna, y PROOLIVO una asociación de productores y comercializadores de aceituna y derivados, de las importantes a nivel nacional, es que se realiza la presente investigación a fin conocer la situación de estas empresas asociadas en referencia al beneficio que reciben producto de la restitución de derechos arancelarios que el estado les otorga.

En la actualidad, las empresas de este rubro confrontan ciertos problemas como baja rentabilidad, nivel de riesgo en la venta del producto; frecuencia anual de exportaciones y falta de nuevos mercados internacionales para colocar los productos.

El procedimiento del Drawback pretende disminuir la carga impositiva que tienen las empresas por haber importado insumos directa o indirectamente y que son utilizados en el proceso de producción de bienes finales de exportación, y sobre los cuales se ha cancelado la totalidad de derechos arancelarios. Este es un mecanismo de promoción a la exportación que constituye, al igual que el sistema del saldo a favor del exportador del IGV, una forma de no trasladar ningún impuesto que haya gravado la adquisición o contratación de bienes

y/o servicios utilizados en la producción al precio de exportación con la finalidad de que el precio del producto sea competitivo en el mercado internacional.

Por lo anteriormente expuesto es que se plantea el problema general ¿Qué relación existe entre la aplicación del Drawback y los resultados de las empresas exportadoras de PROOLIVO, período 2017? Ya que es necesario que los exportadores puedan conocer cuál es la importancia del Drawback dentro de sus ingresos, los costos en lo que se incurre para la obtención de éste y saber cómo afecta sus resultados al término del ejercicio. Determinar cuál sería la consecuencia de la eliminación de este beneficio que otorga el estado en el manejo de sus costos y resultados para determinar qué tan rentable sería su negocio en un escenario sin Drawback. Con este análisis se alcanza a plantear la siguiente hipótesis “La aplicación del Drawback se relaciona significativamente en los resultados financieros de las empresas exportadoras de PROOLIVO”, la misma que será desarrollada en el presente trabajo de investigación, con el objetivo de determinar la relación existente entre la aplicación del Drawback en los resultados de las empresas exportadoras de PROOLIVO, período 2017

La estructura general del presente informe de investigación de Tesis se presenta en tres capítulos: Marco Teórico, Metodología y Resultados y Discusión. La investigación se llevó a cabo en campo con un cuestionario aplicado a los principales gerentes de las empresas, lo que permitió conocer detalladamente la situación del sector y con encuestas realizadas a los gerentes de las empresas asociadas a PROOLIVO con las cuales se realizó la parte estadística, tablas y figuras con el respectivo análisis e interpretación de los resultados obtenidos, culminando con la contrastación de las hipótesis.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones que exponen en forma resumida los temas más importantes que se realizaron de acuerdo a la formulación de la hipótesis y los aportes concebidos en la presente investigación.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

MARCO LEGAL NORMATIVO

- **DL. N°1053 Ley General de Aduanas**
- **DS N°010-2009-EF: Reglamento**

Podrán ser beneficiarios del régimen de drawback, las empresas exportadoras que importen o hayan importado a través de terceros, las mercancías incorporadas o consumidas en la producción del bien exportado, así como las mercancías elaboradas con insumos o materias primas importadas adquiridas de proveedores locales, conforme a las disposiciones específicas que se dicten sobre la materia (Art.104 LGA)

- **D.S. N° 104-95-EF: Reglamento del Procedimiento de Restitución Simplificado de Derechos Arancelarios.**

Pueden acogerse las empresas productoras – exportadoras, cuyo costo de producción haya sido incrementado por los derechos de Aduana que gravan la importación de insumos incorporados o consumidos en la producción del bien exportado, con finalidad de no incrementar el costo del bien con impuestos y ser competitivos en el mercado. Por ello, las empresas recibirán el 4% del valor FOB del producto exportado siempre y cuando el costo de este insumo (Valor CIF) no exceda el 50% del costo de producción y no se haya acogido a ningún otro beneficio a la importación de insumos.

Resolución Ministerial N° 138-95-EF/15. Requisitos y características de las Notas de Créditos. Resolución Ministerial N°

195-95-EF publicada el 31.12.95. D.S. N° 127-2002-EF (25.08.02) modificada por D.S. N° 056-2003-EF (06.05.03) y D.S. N° 098-2006-EF, Lista de Subpartidas excluidas de la restitución.

- **Resolución SUNAT N° 139-2009/SUNAT/A - INTA-PG.07**
Procedimiento General “Restitución de Derechos Arancelarios Drawback” V.3

Enmarca el procedimiento a seguir para la restitución de Derechos Arancelarios – Drawback



MARCO TEÓRICO

- **Drawback:**

La Ley General de Aduanas vigente, decreto legislativo 1053 (2008: 374905) En el Título III Drawback, Art. 82, señala que el drawback es el “Régimen aduanero que permite, como consecuencia de la exportación de mercancías, obtener la restitución total o parcial de los derechos arancelarios, que hayan gravado la importación para el consumo de las mercancías contenidas en los bienes exportados o consumidos durante su producción”. Y el Art.83 “Procedimientos simplificados de restitución arancelaria. Por decreto Supremo refrendado por el ministerio de Economía y Finanzas se podrán establecer los procedimientos simplificados de restitución arancelaria”. (CONGRESO DE LA REPUBLICA, 2008)

Asimismo, en el Reglamento de la Ley General de aduanas en el Artículo 104° indica: “Podrán ser beneficiarios del régimen de Drawback, las empresas exportadoras que importen o hayan importado a través de terceros, las mercancías incorporadas o consumidas en la producción del bien exportado, así como las mercancías elaboradas con insumos o materias primas importados adquiridos de proveedores locales, conforme a las disposiciones específicas que se dicten sobre la materia”. (MEF, 2009)

De acuerdo a esta norma las empresas productoras y exportadoras que tienen derecho de beneficiarse con el Drawback siempre y cuando cumplan los siguientes supuestos:

- a) Empresa exportadora que realice la importación de mercancías agregadas o consumidas en la producción y/o elaboración del bien a exportar.
- b) Empresa exportadora que realice la importación a través de terceros de las mercancías agregadas o consumidas en la producción y/o elaboración del bien a exportar.

- c) Empresa exportadora que produzca y/o elabore mercancías con insumos o materias primas importadas obtenidas de proveedores locales.

Las tasas de restitución y las condiciones específicas del régimen del Drawback son resueltas por los ministerios de economía de cada país en el marco de los principios de la OMC, siendo el objetivo del Drawback reembolsar el monto de aranceles e impuestos efectivamente pagados para la importación de los insumos cuando se exporte el producto final en forma definitiva.

El Drawback es entonces uno de los mecanismos de promoción de exportaciones que tiene el Estado Peruano, sin embargo, existen otros beneficios de promoción a los que los exportadores también pueden acogerse. Pero es importante determinar que el verdadero responsable de fomentar la capacidad exportadora es el propio exportador (Duarte, 2011)

Es un Régimen Aduanero que permite obtener como consecuencia de la exportación, un porcentaje del valor FOB del producto exportado, en razón que el costo de producción se ha visto incrementado por los derechos que gravan la importación de los insumos incorporados o consumidos en la producción del bien exportado. La finalidad del Drawback es evitar que se eleven los costos de los insumos utilizados para la producción de bienes nacionales destinados a ser exportados. Así, se protege la competitividad de los productos en el mercado internacional (SIICEX, 2018)

- **Vigencia del Drawback**

El Drawback tal como se conoce actualmente, fue interpuesto mediante decreto legislativo 722 denominado Nueva Ley General de Aduanas, publicado el 11 de noviembre de 1991, cuyo artículo 159

inserto en la sección II trataba acerca del régimen, aprobándose en 1995 el en 1995, mediante decreto supremo 104-95-EF y se le denominó Reglamento de procedimiento de restitución simplificado de derechos arancelarios.

Desde el punto de vista legal, Vásquez (2007: 152, 153) indica [...] los elementos del hecho generador del drawback son i) el pago tributario no indebido (legítimo, conforme a derecho) correspondiente a los derechos arancelarios cuyo hecho imponible ha consistido en la importación de determinadas mercancías, y ii) el hecho posterior sobrevenido, consistente en la exportación de mercancías que tengan incorporados esos insumos o materias primas, partes, piezas o productos intermedios importados. Claramente se entiende que para poder acogerse a este beneficio primero debe realizarse una importación definitiva para el consumo realizando el pago total de aranceles correspondientes sin acogerse a ningún tipo de beneficios, para luego incluir estos insumos en el proceso productivo para finalmente realizar una exportación definitiva del producto en cuestión”.

- **Procedimiento para acogerse al Drawback**

En el reglamento de procedimiento de restitución simplificado de Derechos arancelarios aprobado mediante Decreto Supremo 104-95-EF del 24.06.1995 indica lo siguiente.

- a) Son beneficiarios del procedimiento de restitución simplificado de derechos arancelarios todas las empresas productoras-exportadoras, cuyo costo de producción haya sido incrementado por los derechos de aduana pagados que gravan la importación de materias primas, insumos, productos intermedios y partes o piezas incorporados o consumidos en la producción y/o elaboración del bien a exportar.

- b) El producto a exportar o bien compensador no debe encontrarse en el listado de partidas excluidas que el MEF actualiza y publica anualmente.
- c) Los bienes exportados objeto de la restitución simplificada son los que en su elaboración utilicen materias primas, insumos, productos intermedios, partes o piezas que hayan sido importadas y cuyo valor CIF no supere el 50% del valor FOB del producto a ser exportado.
- d) La tasa de restitución aplicable a los bienes definidos en los artículos precedentes será el equivalente al cuatro por ciento (4%) del valor FOB del bien exportado, con un tope del 50% del costo de producción.
- e) La restitución de derechos arancelarios se realizará hasta los primeros US\$ 20 millones anuales de exportación de productos por subpartida arancelaria y por empresa exportadora no vinculada, monto que podría ser modificado de acuerdo a las evaluaciones y ajustes que pueda realizar el Ministerio de Economía y Finanzas.
- f) La restitución de los derechos arancelarios será procedente, siempre y cuando los bienes importados e incorporados al proceso productivo hayan sido incluidos dentro de los 36 meses anteriores a la fecha de exportación del bien. Se considera como fecha de importación, la fecha consignada en la numeración de la Declaración de Importación
- g) Las solicitudes de Drawback, deben ser numeradas dentro de los 180 días hábiles de la fecha de término de embarque realizado, y teniendo como requisito montos iguales o superiores a US\$ 500.00

- **Requisitos para el acogimiento al Drawback**

Las Solicitudes de Drawback, deben ser por montos iguales o superiores a US\$ 500,00, En el caso de montos menores el exportador, deberá acumular solicitudes hasta lograr y/o superar el

mínimo establecido . Esta restitución será posible siempre y cuando se cumpla con lo siguiente:

- ✓ En la DAM (Declaración Aduanera de Mercancías) de exportación definitiva se haya procedido a indicar expresamente la voluntad de acogimiento.
- ✓ La Solicitud haya sido numerada dentro del plazo ciento ochenta (180) días hábiles, calculado desde la fecha de embarque que se consigna en la DAM de exportación regularizada.
- ✓ Los insumos incorporados en el proceso productivo hayan sido importados hasta treinta y seis (36) meses antes de la exportación definitiva. El plazo es computado a partir de la fecha de numeración de la DAM de importación o de fecha de cancelación de los derechos arancelarios de la DAM de Admisión Temporal, si fuera el caso, hasta la fecha de embarque que se consigna en la DAM de exportación.
- ✓ El valor CIF de los insumos importados incorporados no podrán superar el cincuenta por ciento (50%) del valor FOB del bien exportado.
- ✓ Las exportaciones definitivas de los bienes y/o productos acogidos al beneficio que no hayan superado los veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20 000 000,00), por subpartida nacional y por beneficiario no vinculado. Este monto es el resultado de la suma de los valores FOB de las exportaciones que se hayan acogido a la Restitución, desde enero a diciembre de cada año, por subpartida nacional y por beneficiario no vinculado
- ✓ Que el producto exportado no se encuentre en la lista de subpartidas nacionales excluidas del beneficio, aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas
- ✓

Para acogerse a la Restitución el beneficiario debe:

- a. Contar con RUC vigente sin la condición de “No habido”.

b. Poseer la clave SOL

c. Tener con una cuenta corriente o de ahorro vigente en moneda nacional en cualquier institución financiera nacional y cuyo Código de Cuenta Interbancario (CCI) se encuentre registrado en el Portal del Operados en a página web de la SUNAT.

• **Requisitos documentarios para acogerse al Drawback**

Si los insumos fueron importados por terceros o mercancías elaboradas con insumos importados adquiridos de proveedores locales

Para acogerse a la restitución se requiere:

- ✓ Factura que acredite la compra del insumo o mercancía que fue integrada al proceso productivo.
- ✓ Declaración Jurada del proveedor local, de no haberse acogido a mecanismos aduaneros suspensivos o exoneratorios de aranceles o de cualquier franquicia aduanera especial, régimen devolutivo o suspensivo de derechos y gravámenes aduaneros, que indique los datos de la factura de compra del insumo o mercancía, así como los datos de la serie de la DAM de Importación y/o Admisión Temporal.

En el caso que el proceso productivo del bien exportado se haya encargado a terceros. Para acogerse a la restitución es necesario contar con lo siguiente:

Presentar la factura que acreditando que el servicio prestado fue realizado por terceros. Los documentos deben ser emitidos hasta la fecha de ingreso del bien a zona primaria aduanera para su exportación, en caso el embarque sea directo desde el local designado por el exportador, los documentos deben ser emitidos hasta la fecha de embarque del bien. Excepcionalmente, se puede sustentar que la entrega de los insumos importados por terceros o mercancías

elaboradas con insumos importados adquiridos de proveedores locales se realizó hasta la fecha de ingreso a la zona primaria o de embarque del bien exportado en el caso de embarque directo, con la respectiva guía de remisión emitida hasta la fecha de ingreso a la zona primaria o de embarque del bien exportado en el caso de embarque directo, documento adicional que se presenta con la factura de compra de insumos (Instituto Pacífico- Asesor Empresarial)

- **Resultados**

Es un resultado, aquel efecto o consecuencia de operaciones desarrolladas durante un ejercicio contable, este resultado puede ser positivo lo que generará una utilidad, o negativo lo que genera una pérdida. Se incluyen los resultados ordinarios y extraordinarios. (Greco, 2007)

(Moreno Fernandez, 2014) Los resultados de las operaciones realizadas de una empresa en un periodo se manifiestan en la información financiera y puede darse en forma de beneficio o pérdida, este es el resultado de la gestión de la organización. En las operaciones de la organización, debe distinguirse en forma clara los ingresos, costos y gastos. Saber cuál ha sido el origen de los ingresos, ya sea por actividades normales (Giro del Negocio) o por otra clase de ingresos, como extraordinarios, por ejemplo. De igual manera es necesario indicar expresamente el período a cual corresponde los ingresos informados para saber si corresponden al período informado o es una regularización de algún período anterior. (p.462)

(Berk & De marzo, 2008), El estado de resultados es el más utilizado con frecuencia para evaluar el desempeño y el valor de una empresa, proporciona información relacionada con la rentabilidad del negocio y la manera de como se ha llegado a este. (p.29)

MARCO CONCEPTUAL

- **Exportación**

(ADUANET, s.f.) Régimen aduanero que permite la salida del territorio aduanero de mercancías nacionales o nacionalizadas para su uso o consumo definitivo en el exterior. La transferencia estos bienes debe realizarse a un cliente domiciliado en el extranjero.

El procedimiento correspondiente dependerá del valor de los productos a exportar. Si el valor FOB de los bienes que desea exportar no es mayor a cinco mil dólares americanos (US\$ 5 000,00), el despacho puede realizarse mediante una Declaración Simplificada de Exportación, como se encuentra establecido en el Procedimiento Específico: Despacho Simplificado de Exportación INTA-PE-02.01.

En caso que el valor FOB de las mercancías sea mayor a cinco mil dólares americanos (US\$ 5 000,00), será necesario por ley, que una agencia de aduana tramite el despacho en representación del interesado, presentando el formato de Declaración Aduanera de Mercancía (DAM) y toda la documentación necesaria, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento General INTA-PG.02.

- **Estados Financieros**

(MEF, versión 2017)NIC 1, Los Estados Financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de una entidad.

El objetivo de los estados financieros es brindar información a los usuarios sobre de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios para la toma de decisiones económicas. Los estados financieros también revelan resultados de la gestión que realizan los administradores con los recursos confiados. Para cumplir

este objetivo, los estados financieros brindarán información de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, además de incluir los resultados (ganancias o pérdidas), aporte de los propietarios y flujos de efectivo utilizados en el período.

Esta información, junto con la revelada en las notas, ayuda a los usuarios a proyectar los flujos de efectivo de la entidad para el futuro y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre. (Norma Internacional de Contabilidad Presentación de Estados Financieros)

- **Ratios Financieros**

(Informativo Caballero Bustamante Revista de Asesoría Especializada, 1ra. quincena, SETIEMBRE 2009) “Son indicadores calculados en base a información conocida de los valores de las diversas cuentas señaladas en los Estados Financieros. Estos indicadores son fundamentales ya que, gracias a su descripción cuantitativa, permiten vislumbrar la realidad empresarial de una forma sencilla. No obstante, las ratios por sí solos no brindan respuestas o soluciones fantásticas para la empresa, sino más bien su ayuda radica en plantear preguntas que llevarán al análisis profundo de la situación empresarial, examinando sus causas y posibilitando la predicción de su comportamiento futuro. En consecuencia, el uso adecuado de las ratios permite una aplicación de políticas alternativas para afrontar el panorama al que se aproxima la sociedad.”

- **Exportaciones Facturadas**

Monto expresado en una moneda que indica la cantidad de mercancía vendida por medio de un comprobante de pago autorizado.

- **Insumos importados**

Todo elemento que se utiliza para la producción de bienes y servicios, que ha sido adquirido en un territorio aduanero diferente y que ha ingresado al país cumpliendo todos los requisitos necesarios para poder ser comercializado y/o utilizado en el proceso productivo. Los insumos se consideran bienes intermedios ya que son utilizados para generar otros bienes, que será de consumo final.

- **Costo de producción**

Son las erogaciones de dinero que realiza una empresa para la obtención de un bien. Incluye materia prima, mano de obra, y los gastos indirectos de fabricación que son cargados a los trabajos en su proceso.

Es el valor de los insumos que se requiere para realizar la producción de bienes y servicios; así como la mano de obra los costos indirectos de fabricación.

- **Incoterms**

Son las siglas en idioma inglés de International Commercial Terms (Términos Internacionales de Comercio), que son emitidos por la Cámara de Comercio Internacional, con sede en París, Francia. La primera publicación fue en 1936, y luego fueron revisados en 1953, 1967, 1976, 1980, 1990, 2000 y 2010. Estos términos son utilizados con base en reglas mundialmente aprobadas por su exactitud, aceptación y empleo de los usuarios del comercio internacional. Indican las obligaciones y derechos tanto en costos y responsabilidad entre el vendedor o exportador, y el importador o comprador, tales como: punto de entrega, medio de transporte, inclusión o no de seguros, responsabilidad de la documentación, entre otros puntos. (Incoterms 2010, s.f.)

- **FOB (Free on Board)**

(Franco a bordo)

FOB (incluya el puerto de embarque designado) Incoterms® 2010

Esta regla sólo ha de utilizarse para el transporte por mar o por vías navegables interiores.

“Franco a Bordo” significa que la empresa vendedora entrega la mercancía a bordo del buque designado por la compradora en el puerto de embarque designado o proporciona la mercancía así ya entregada. El riesgo de pérdida o daño a la mercancía se transmite cuando la mercancía está a bordo del buque, y la empresa compradora corre con todos los costos desde ese momento en adelante.

Se requiere al vendedor o exportador que entregue la mercancía a bordo del buque o que proporcione la mercancía lista para el embarque. (Incoterms 2010, s.f.)

- **CIF (Cost, Insurance and Freight)**

(Costo, seguro y flete)

CIF (incluya el puerto de destino designado) Incoterms® 2010

Esta regla sólo ha de utilizarse para el transporte por mar o por vías navegables interiores.

“Costo, Seguro y Flete” significa que la empresa vendedora entrega la mercancía a bordo del buque o proporciona la mercancía así ya entregada. El riesgo de pérdida o daño a la mercancía se transmite cuando la mercancía está a bordo del buque. La empresa vendedora debe contratar y pagar los costos y el flete necesarios para llevar la mercancía hasta el puerto de destino designado.

El vendedor o exportador, debe contratar la cobertura de seguro contra el riesgo del comprador de pérdida o daño a la mercancía durante el transporte. El comprador debe indicar las condiciones CIF, para que

obtenga un seguro con una cobertura mínima o contra con una cobertura con mayor protección.

En esta regla el riesgo y los costos son transferidos en lugares diferentes. (Incoterms 2010, s.f.)

- **Régimen aduanero**

Marco legal que reglamenta el tráfico internacional de las mercancías que se encuentran afectas a la fiscalización de la aduana.

Conjunto de operaciones que se encuentran relacionadas con un destino aduanero determinado de un producto o mercancía, de acuerdo con la declaración que ha sido presentada por el usuario interesado en la aduana. (comercio y aduanas, s.f.)

- **Monto a restituir**

Dinero que se espera recibir luego de realizar el cálculo del porcentaje de restitución con el valor FOB de las Factura o facturas de exportación materia del beneficio.

- **Operaciones de Comercio Exterior**

Aquellas operaciones comerciales realizadas desde diferentes zonas aduaneras, basándose en legislaciones de diferentes países (comerciales, aduaneras, sanitarias, etc), las mismas que deberán ser cumplidas para el desarrollo normal del comercio exterior.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

2.1 TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y MATERIALES DE VERIFICACIÓN.

Variables	Dimensión	Indicadores
<p><u>Independiente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Drawback <p>Es el Régimen Aduanero que permite la restitución o devolución, de los derechos arancelarios que fueron pagados en la importación de materias primas o insumos o productos intermedios o partes y piezas, incorporados en la producción de bienes exportados. restitución. (SIICEX)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Operatividad • Valor FOB • Especificaciones Técnicas del Drawback 	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de facilidad para realizar operaciones de comercio exterior • Exportaciones Facturadas • Insumos importados • Costo de producción • Monto a restituir • Requisitos para acogerse
<p><u>Dependiente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados <p>Es un resultado, aquel efecto o consecuencia de operaciones desarrolladas durante un ejercicio contable, este resultado puede ser positivo lo que generará una utilidad, o negativo lo que genera una pérdida Se incluyen los resultados ordinarios y extraordinarios. (Greco, 2007)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ratios financieros 	<ul style="list-style-type: none"> • Rentabilidad • Liquidez

(Moreno Fernandez, 2014) Los resultados de las operaciones realizadas por una empresa en un periodo se manifiestan en la información financiera y puede darse en forma de beneficio o pérdida, este es el resultado de la gestión de la organización. En las operaciones de la organización, debe existir una distinción muy clara entre ingresos, costos y gastos. Saber cuál ha sido el origen de los ingresos, ya sea por actividades normales (Giro del Negocio) o por otra clase de ingresos, como extraordinarios, por ejemplo. De igual manera es necesario indicar expresamente el período a cual corresponde los ingresos informados para saber si corresponden al período informado o es una regularización de algún período anterior.

2.2 CAMPO DE VERIFICACIÓN

2.2.1 UBICACIÓN ESPACIAL

El estudio se realizará en el área administrativa de las empresas asociadas a PROOLIVO de la ciudad de Tacna, Provincia de Tacna, departamento de Tacna.

2.2.2 UBICACIÓN TEMPORAL

El horizonte temporal del estudio está referido al año 2017, por lo tanto, es un estudio coyuntural

2.2.2.1 Tipo de investigación

Por el tipo de investigación, el presente estudio congrega las condiciones necesarias para ser denominado como: “investigación básica”.

2.2.2.2 Nivel de investigación

Conforme a los propósitos del estudio la investigación se centra en el nivel correlacional de corte transversal.

2.2.2.3 Método

En la presente investigación se utilizará el método descriptivo, estadístico y de análisis – síntesis, que conforme el trabajo vaya desarrollándose se darán indistintamente.

2.2.3 UNIDADES DE ESTUDIO

2.2.3.1 Población

La población objeto de estudio, estará integrada por 15 gerentes y personal encargado de las operaciones de exportación y de comercio exterior de las respectivas Pequeñas y Medianas empresas exportadoras asociadas a PROOLIVO y que operaron en el año 2016 y 2017.

2.2.3.2 Muestra

Para el presente estudio no fue necesario obtener una muestra, se trabajará con toda la población por ser pequeña.

2.3 ESTRATEGIA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

2.3.1 TÉCNICAS

Las principales técnicas que utilizar en este estudio son la encuesta y la entrevista.

2.3.2 INSTRUMENTOS

Como técnica de recolección de la información se utilizará el cuestionario con alternativas de respuestas cerradas y la ficha de entrevista con alternativas de respuesta abiertas.

TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS

Para procesar la información recogida se utilizaron los instrumentos siguientes: Un cuestionario con preguntas cerradas, que permitieron conocer y establecer la situación actual de las empresas y alternativas de solución a la problemática que se establece en la presente investigación, así como una entrevista con respuestas abiertas que permitieron ahondar con mayor claridad en la problemática del sector. Asimismo, se utilizará el software estadístico Statgraphics Centurion para poder aplicar el modelo de regresión simple.

CAPÍTULO III: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El presente capítulo es un estudio profundo de los resultados logrados en la presente investigación. Se aprecia y detalla la aplicación de los instrumentos de entrevista y encuesta, así como estadísticos utilizados para demostrar las hipótesis propuestas.

3.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN A LOS RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS Y ENCUESTAS APLICADAS A LAS EMPRESAS DE PROOLIVO EN TACNA.

3.1.1. RESULTADOS DE LA ENTREVISTA:

Este instrumento fue aplicado a algunos de los gerentes de las empresas asociadas a PROOLIVO, en forma confidencial, obteniéndose las siguientes respuestas a las preguntas formuladas:

1. ¿En el Perú, cual es el nivel de facilidad que brinda el estado para realizar operaciones de comercio exterior?

Los entrevistados indicaron que exportar es sencillo, siempre y cuando la empresa tenga con la documentación en regla y dependiendo mucho del mercado de destino, sin embargo, indican que cada año se ve afectada la tasa de devolución del Drawback, siendo un beneficio mediano que va disminuyendo. de igual manera les preocupa que la Ley agraria que vence el 2021 no cuente aun con algún proyecto de ley para ser discutido y poder renovarla.

Asimismo, algunos de los entrevistados sostuvieron que lo más importante para que el estado fomente al sector exportador es no entorpeciendo los procedimientos que sólo alientan a la informalidad en el sector.

2. ¿En qué medida, los incentivos a la promoción de exportaciones son importantes para las empresas exportadoras en el Perú?

Los entrevistados coincidieron que los incentivos que da el estado son muy importantes, ya que ayudan al exportador peruano a ser más competitivo en el mercado internacional, lo importante es que los exportadores conozcan y puedan cumplir los requisitos y procedimientos para que puedan aprovechar los beneficios que el estado ofrece.

3. ¿Los incentivos tributarios favorecen a las empresas exportadoras de olivo asociadas a PROOLIVO?

Las empresas de PROOLIVO, si se ven beneficiadas por los incentivos tributarios que brinda el estado.

4. ¿Las empresas exportadoras de Olivo se acogen a estos beneficios? ¿A cuáles?

Las empresas exportadoras de Olivo se acogen básicamente a la devolución del IGV y a la restitución de derechos arancelarios conocida con Drawback.

5. ¿Cómo considera el trámite del Drawback vs el beneficio obtenido?

Los entrevistados consideran que el trámite puede resultar algo engorroso si es que la empresa no tiene en orden su contabilidad, ya que en realidad la solicitud de devolución es sencilla y beneficiosa para las empresas exportadoras en general.

Sin embargo, algunos entrevistados sostuvieron que muchas veces no se acogen a los beneficios por temor a cometer errores y por ello se perjudique con sanciones y multas.

6. ¿Cuáles son las limitaciones que encuentra para acogerse a este beneficio?

Los entrevistados consideran que no existen limitaciones para acogerse a este beneficio, salvo que la documentación debe encontrarse al día y debidamente registrada contablemente.

También sostuvieron que existen algunas dudas sobre si la fiscalización a los productos importados se refiere solamente a los utilizados para el procesamiento de la aceituna o también a los utilizados en la producción en el campo.

7. ¿Qué porcentaje de su producción total es destinado a la exportación?

Los exportadores que fueron entrevistados destinan entre 65% y 90% de su producción a la exportación.

8. ¿Cómo se ha reflejado en su empresa la variación de las tasas de Drawback en los últimos años?

Los exportadores entrevistados indican que la rebaja del porcentaje de devolución junto a la disminución de la producción de aceituna en los últimos tres años, ha perjudicado en un alto grado al sector olivícola en el Perú.

Por otro lado existen empresas que no han usado el beneficio por temor a ser fiscalizados con la entidad tributaria.

9. ¿Qué tan importante ha sido el Drawback para el crecimiento de su empresa?

Los exportadores entrevistados indican que cuando el monto a restituir era el 8% del valor FOB, este podría ser considerado un ingreso bastante considerable que les permitía negociar el precio de venta, sin embargo,

hoy sólo es el 4% que no les permite tenerlo en cuenta como margen de negociación, considerándolo un simple ahorro para la empresa siendo no determinante para el crecimiento de la empresa.

10. ¿Analiza los indicadores financieros en su empresa, cuales considera más importantes?

Los exportadores entrevistados indicaron que analizan algunos indicadores financieros como liquidez a corto y mediano plazo, rentabilidad, además analizan los costos de las cosechas y los gastos financieros.

11. Con la experiencia que usted cuenta en el sector, que recomendaciones se deberían tener en cuenta para realizar esta investigación

Los entrevistados sugieren que el Estado debería aumentar el monto de restitución para poder ser más competitivos.

De igual manera indican que es necesario analizar el porcentaje de empresas informales que hay en el sector, que en algunos casos exportan con partidas arancelarias 0711 (Partida Arancelaria 0711200000. Aceitunas conservadas provisionalmente, todavía impropias el consumo inmediato) a un precio subvaluado y a pesar de ello exportan más de un millón de soles y en algunos casos para evitar ser fiscalizados no se acogen a ningún beneficio.

3.1.2. RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS:

A continuación, se presentan los resultados y análisis del instrumento de investigación en forma gráfica y acompañados de la interpretación y análisis tanto de los datos generales de la encuesta, así como de las preguntas realizadas de acuerdo a los objetivos específicos y generales que se buscan resolver en el presente trabajo de investigación:

DATOS GENERALES

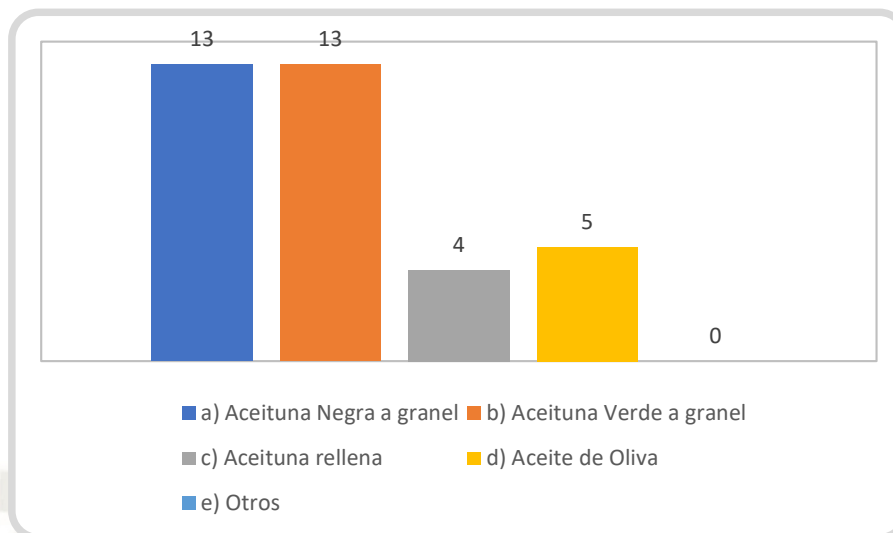
ENUNCIADO 01: ¿Cuáles son los principales productos que elabora su empresa? (puede ser más de uno).

TABLA N° 1: E01: PRODUCTOS QUE ELABORA SU EMPRESA

ALTERNATIVAS	F
a) Aceituna Negra a granel	13
b) Aceituna Verde a granel	13
c) Aceituna rellena	4
d) Aceite de Oliva	5
e) Otros	0
Total	35

Fuente: Elaboración propia

FIGURA N° 1: E01: PRODUCTOS QUE ELABORA SU EMPRESA



Fuente: Tabla N°01

Elaboración propia

Interpretación y análisis:

Las empresas asociadas a PROOLIVO representaron en el 2017 60% de las exportaciones de olivo con la partida arancelaria 2005700000 Aceitunas, preparadas o conservadas sin vinagre ni ácido acético, sin congelar (SIICEX). En la gráfica se puede apreciar que estas empresas en su mayoría se dedican a la producción de aceituna a granel tanto negra como verde que es el producto que más demandan del mercado peruano en el mercado internacional y en menor cantidad aceituna rellena y aceite de oliva.

Son pocas las empresas que dan valor agregado a la aceituna, esta es básicamente procesada en agua, sal y ácido acético, seleccionada por calibres y vendida en el mercado nacional e internacional en contenedores de 20' en envases que van desde los 15 kg. Hasta los 120 kg.

La disminución de los precios en el mercado nacional sumada a la competencia de países como España, Argentina entre otros ha ocasionado que la rentabilidad de las empresas se vea disminuida y busquen otros mercados lo que se analizará más adelante.

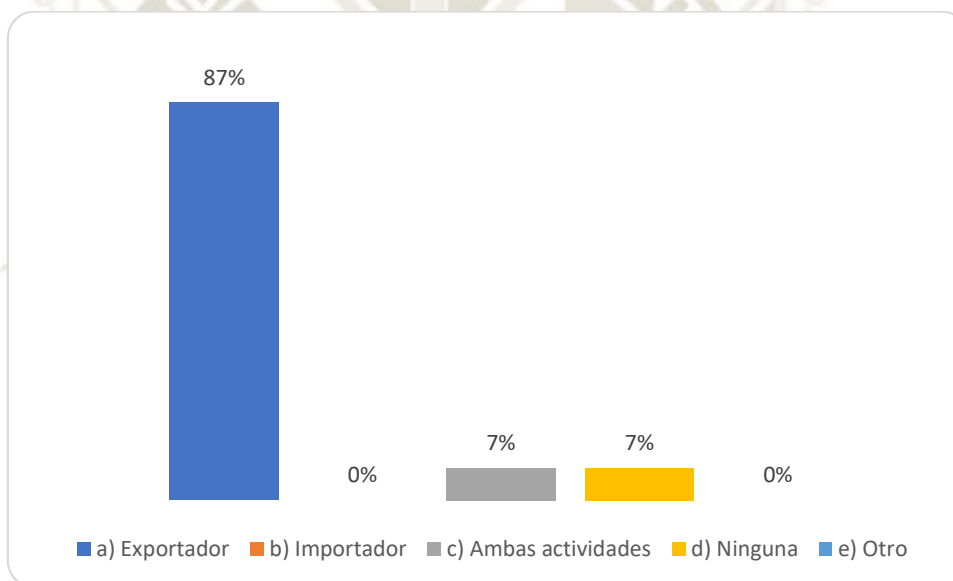
ENUNCIADO 02: ¿Cuál es su actividad en el comercio exterior?

TABLA N° 2: E02: ACTIVIDAD QUE REALIZA SU EMPRESA

ALTERNATIVAS	F	%
a) Exportador	13	87%
b) Importador	0	0
c) Ambas actividades	1	7%
d) Ninguna	1	7%
e) Otro	0	0
Total	15	100%

Fuente: Elaboración propia

FIGURA N° 2: E02: ACTIVIDAD DE REALIZA SU EMPRESA



Fuente: Tabla N°02

Elaboración propia

Interpretación y análisis:

Como se observa en la gráfica el 87% de los encuestados se dedica a la actividad de exportación de productos y el 7% ambas actividades, por ello la importancia precisar que en su mayoría las empresas ya están insertadas en el mercado internacional, cumpliendo las exigencias de diferentes mercados y realizan operaciones de comercio exterior regularmente.

El estado, promotor la actividad exportadora, realiza misiones comerciales y fomenta la participación en diferentes ferias internacionales de alimentos, con subvenciones importantes para estas empresas, el estar asociadas las beneficia en el otorgamiento de estos beneficios, que les permite encontrar nuevos mercados para sus productos, logrando diversificar los destinos y la obtención de mejores condiciones en precio y plazo de pago.



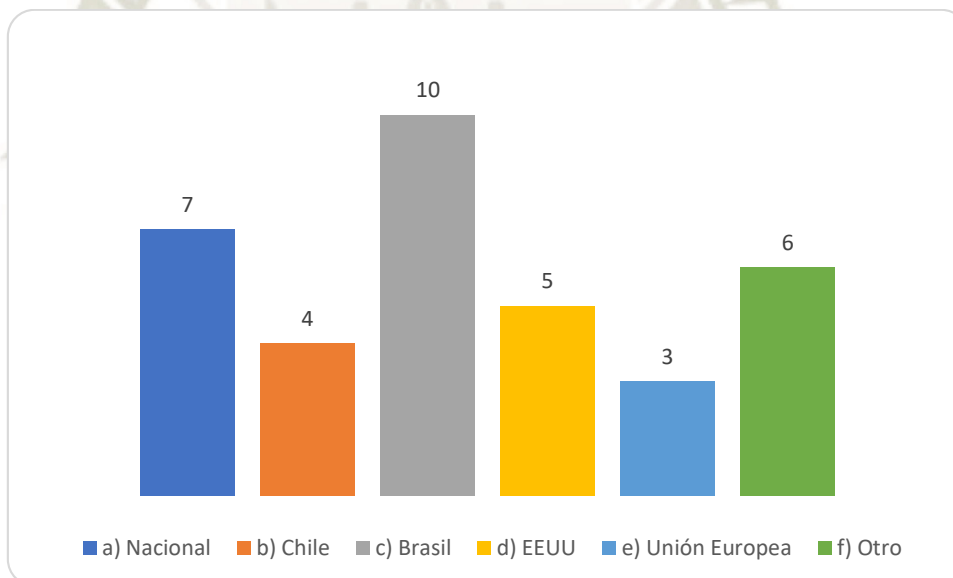
ENUNCIADO 03: ¿Cuál es su principal mercado de destino? (puede ser más de uno)

TABLA N° 3: E03: PRINCIPAL MERCADO DE DESTINO

ALTERNATIVAS	F
a) Nacional	7
b) Chile	4
c) Brasil	10
d) EEUU	5
e) Unión Europea	3
f) Otro	6
Total	35

Fuente: Elaboración propia

FIGURA N° 3: E03: PRINCIPAL MERCADO DE DESTINO



Fuente: Tabla N°03

Elaboración propia

Interpretación y análisis:

Los resultados que se muestran en la gráfica indican que el principal mercado de la aceituna peruana exportada por las empresas asociadas a Proolivo es el mercado brasilero, esto debido a la cercanía y que Brasil tiene un alto consumo de aceituna y

no es un país productor, para el año 2017 registró alrededor de 12 millones de dólares de importaciones de aceituna de mesa. También es importante precisar que Brasil es un mercado más accesible en materia de exigencias para el ingreso de este producto.

Se aprecia que el mercado Nacional es también muy atractivo para la comercialización del producto, el consumo en el mercado nacional es importante, la gastronomía peruana utiliza tanto la aceituna, como el aceite de oliva como insumo y es muy apreciado por el consumidos nacional. Los precios en el mercado nacional son bastante atractivos sobre todo en la ciudad de Lima por lo que básicamente en el Perú este es el mercado nacional más atractivo.

Es importante indicar que existe un esfuerzo conjunto entre empresa y estado, quien a través de Promperu realiza la promoción en el mercado internacional por medio misiones comerciales y la participación en ferias comerciales internacionales con el objeto de que los exportadores puedan además de conocer nuevas tecnologías de cultivo, cosecha y procesamiento, diversificar mercados e ingresar en nuevos destinos como Estados Unidos, y países de la comunidad europea, donde se manejan mejores precios y condiciones de pago.

OPERATIVIDAD

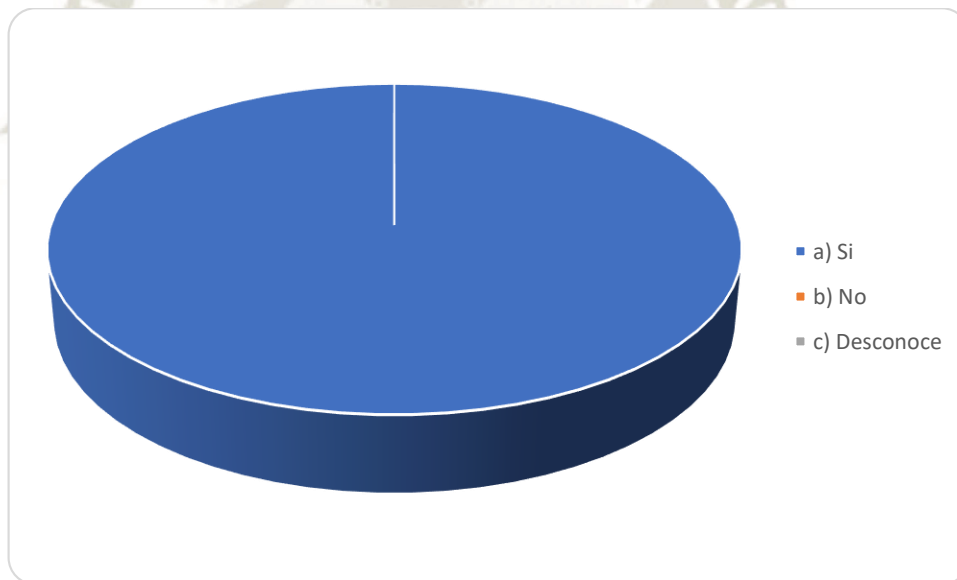
ENUNCIADO 04: ¿Conoce el Drawback y sabe cuáles son sus beneficios?

TABLA N° 4: E04: CONOCE EL DRAWBACK Y SUS BENEFICIOS

ALTERNATIVAS	F	%
a) Si	15	100%
b) No	0	
c) Desconoce	0	
Total	15	100%

Fuente: Elaboración propia

FIGURA N° 4: E04: CONOCIMIENTO DEL DRAWBACK Y SUS BENEFICIOS



Fuente: Tabla N°04

Elaboración propia

Interpretación y análisis:

Como se aprecia en los resultados, el 100% de las empresas conoce la existencia de la restitución de derechos arancelarios – Drawback, y los beneficios que este tiene para los exportadores, sin embargo, no todos lo utilizan, ya sea porque no han realizado exportaciones durante el año o por temor a ser fiscalizados principalmente.

La disminución de la tasa de restitución ha sido una de las principales causas por la que algunos exportadores prefieren no solicitar el beneficio para evitar ser fiscalizados



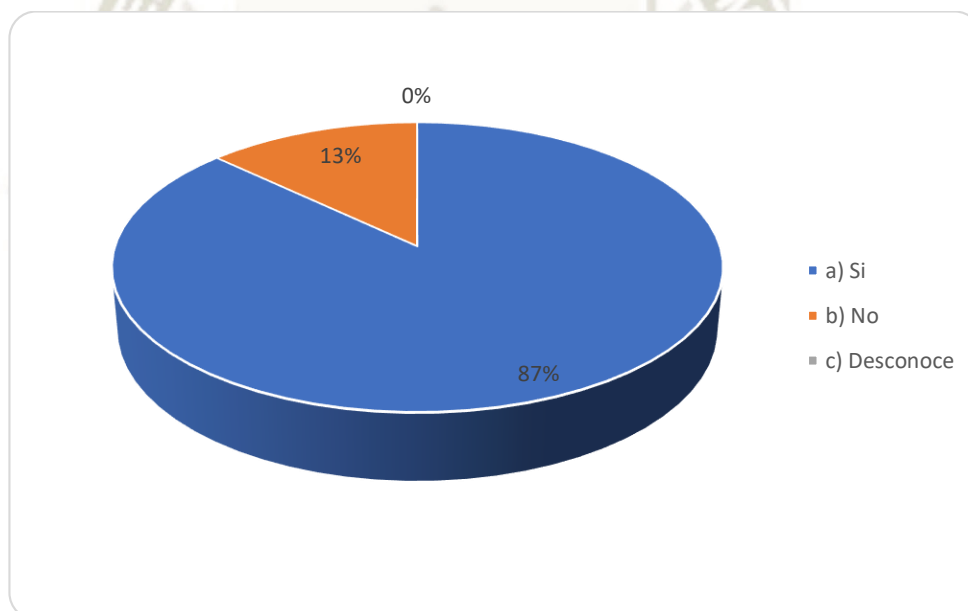
ENUNCIADO 05: ¿Es el Drawback beneficioso para las empresas exportadoras?

TABLA N° 5: E05: BENEFICIOS DEL DRAWBACK PARA LA EMPRESAS EXPORTADORAS

ALTERNATIVAS	F	%
a) Si	13	87%
b) No	2	13%
c) Desconoce	0	0
Total	15	100%

Fuente: Elaboración propia

FIGURA N° 5: E05: BENEFICIOS PARA LAS EMPRESAS EXPORTADORAS



Fuente: Tabla N°05
Elaboración propia

Interpretación y análisis:

En la gráfica se puede observar que el 87% de los encuestados, indica que el Drawback es beneficioso para las empresas en general, sin embargo, el 13% no lo ve como algo que lo beneficia.

Tomando en cuenta las exportaciones que se realizan en todo el país y dependiendo de los montos exportados en valor FOB, el monto restituido por el beneficio del Drawback, puede significar un ingreso importante para la empresa y en muchos casos, sobre todo en la exportación de productos agrícolas, una parte importante de la utilidad al final de ejercicio.

Sin embargo, es la fiscalización que realiza la Superintendencia de Administración Tributaria, la causa por la que algunas empresas no se animan a solicitar esta restitución por la informalidad que existe en la obtención de la materia prima por ejemplo o en la contratación de personal.



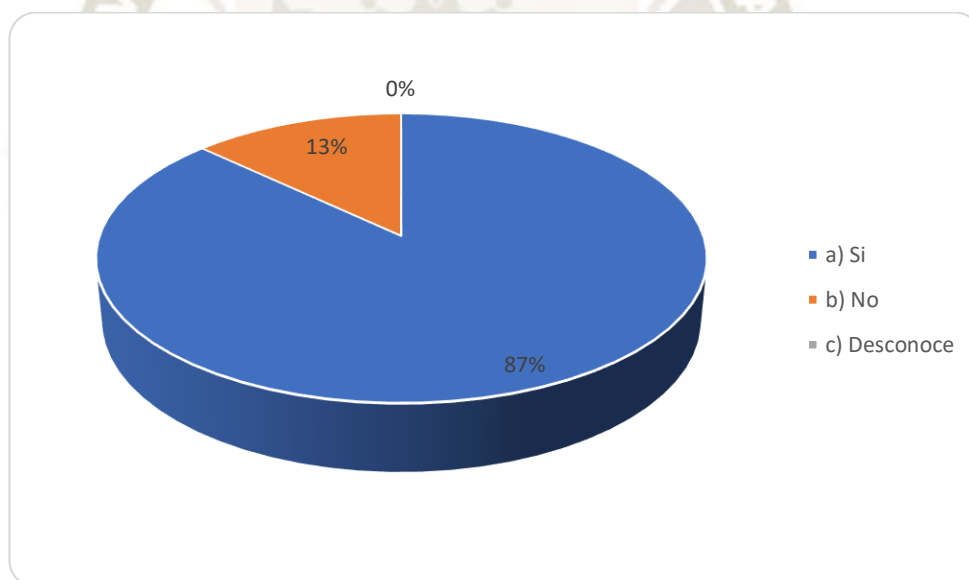
ENUNCIADO 06: ¿Cree que el Drawback beneficia a las empresas exportadoras de Olivo?

TABLA N° 6: E06: BENEFICIO A LAS EMPRESAS EXPORTADORAS DE OLIVO

ALTERNATIVAS	F	%
a) Si	13	87%
b) No	2	13%
c) Desconoce	0	0
Total	15	100%

Fuente: Elaboración propia

FIGURA N° 6: E06: BENEFICIO A LAS EMPRESAS EXPORTADORAS DE OLIVOS



Fuente: Tabla N°06

Elaboración propia

Interpretación y análisis:

En la gráfica se puede observar que el 87% de los encuestados, cree que el Drawback

es beneficioso para las empresas exportadoras de olivo, sin embargo, el 13% tiene otra opinión.

El Drawback durante los últimos años ha sufrido muchas variaciones en la tasa de restitución lo que ha desmotivado a los empresarios en muchos casos solicitar la restitución, teniendo en cuenta que al ser la SUNAT quien hace la devolución, también las empresas son susceptibles a una revisión tributaria lo que no es tomado con mucho agrado por los empresarios, ya que el beneficio es de solo el 4% del valor FOB exportado.



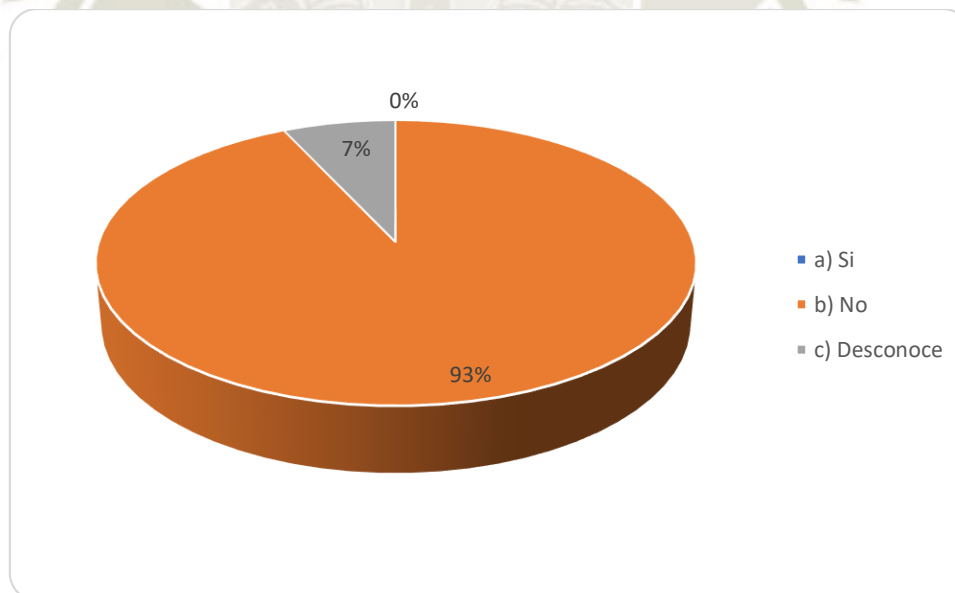
ENUNCIADO 07: ¿Cree que el uso del Drawback puede ser riesgoso para el negocio de la exportación?

TABLA N° 7: E07: RIESGO DE USO DE DRAWBACK PARA NEGOCIOS DE LA EXPORTACION

ALTERNATIVAS	F	%
a) Si	0	0%
b) No	14	93%
c) Desconoce	1	7%
Total	15	100%

Fuente: Elaboración propia

FIGURA N° 7: E07: RIESGO DE USO DE DRAWBACK PARA NEGOCIO DE LA EXPORTACION



Fuente: Tabla N°07

Elaboración propia

Interpretación y análisis:

Como se aprecia en el gráfico, el 93 % de los empresarios opinaron que el Drawback no es riesgoso para el negocio de la exportación, y el 7% desconoce el riesgo que este podría ocasionar a la actividad.

Esto es importante analizar ya que para algunos especialistas en derecho internacional el Drawback es considerado una subvención y para la OMC el comercio internacional no debería tener subvenciones gubernamentales con el fin de lograr un comercio en iguales condiciones. Por ello que constantemente este tema es tratado por diferentes juristas en derecho internacional.



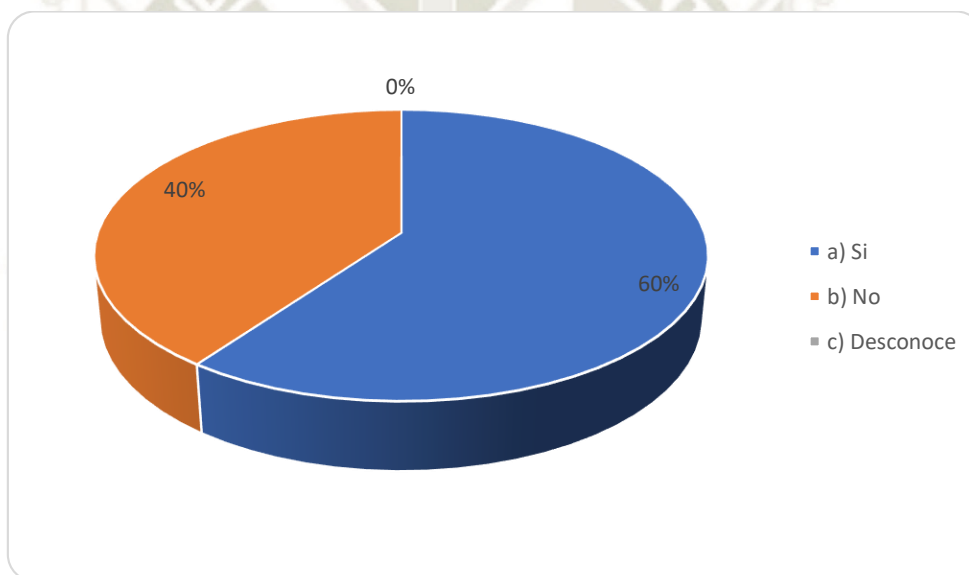
ENUNCIADO 08: ¿Actualmente utiliza el Drawback en su empresa?

**TABLA N° 8: E08: USO DE DRAWBACK EN SU EMPRESA
SU EMPRESA**

ALTERNATIVAS	F	%
a) Si	9	60%
b) No	6	40%
c) Desconoce	0	0
Total	15	100%

Fuente: Elaboración propia

FIGURA N° 8: E08: USO DEL DRAWBACK EN SU EMPRESA



Fuente: Tabla N°08

Elaboración propia

Interpretación y análisis:

Como se aprecia en el grafico solo el 60% del total de empresas que pertenecen a Prolivo se acogen a este beneficio, mientras que el 40% no lo hace.

Esta situación se debe a varios factores, uno de ellos es el temor a ser fiscalizados por la entidad tributaria, por la informalidad que existe en muchas empresas del sector.

Otro factor es que las empresas podrían estarse acogiendo a otra clase de beneficios, como el internamiento temporal o importación de insumos con beneficios arancelarios (acogiéndose a TLC, por ejemplo) y no estar utilizando insumos importados sin ninguna rebaja de aranceles.

Asimismo, algunas empresas pueden no estar realizando exportaciones temporalmente, por lo que, no han solicitado esta restitución.



VALOR FOB

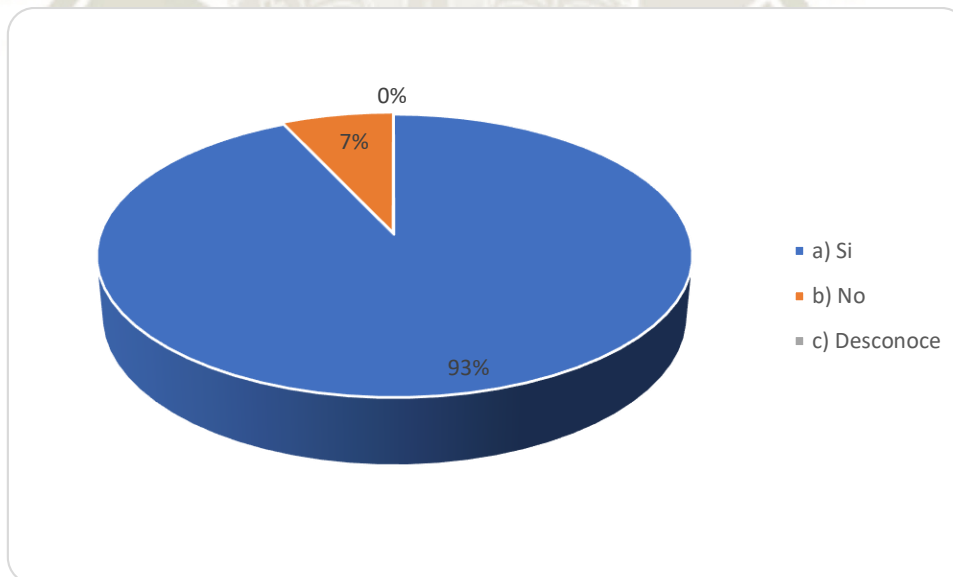
ENUNCIADO 09: ¿La facturación de su empresa destinada para la exportación es más del 50%del total facturado?

**TABLA N° 9: E09: FACTURACION DE EXPORTACIONES
SON SUPERIORES AL 50%**

ALTERNATIVAS	F	%
a) Si	14	93
b) No	1	7
c) Desconoce	0	0
Total	15	100%

Fuente: Elaboración propia

**FIGURA N° 9: E09: FACTURACION DE EXPORTACIONES SON
SUPERIORES AL 50%**



Fuente: Tabla N°09

Elaboración propia

Interpretación y análisis:

Por los resultados obtenidos y según se observa en la gráfica, el 93% de empresas asociadas a Pro olivo destinan más del 50% de su producción a la exportación de sus productos, mientras el 7% no supera este porcentaje.

Esta información es contrastada con la información de SIICEX donde se aprecia que las empresas de Pro olivo alcanzan un porcentaje importante a nivel nacional en la exportación de aceituna de mesa.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

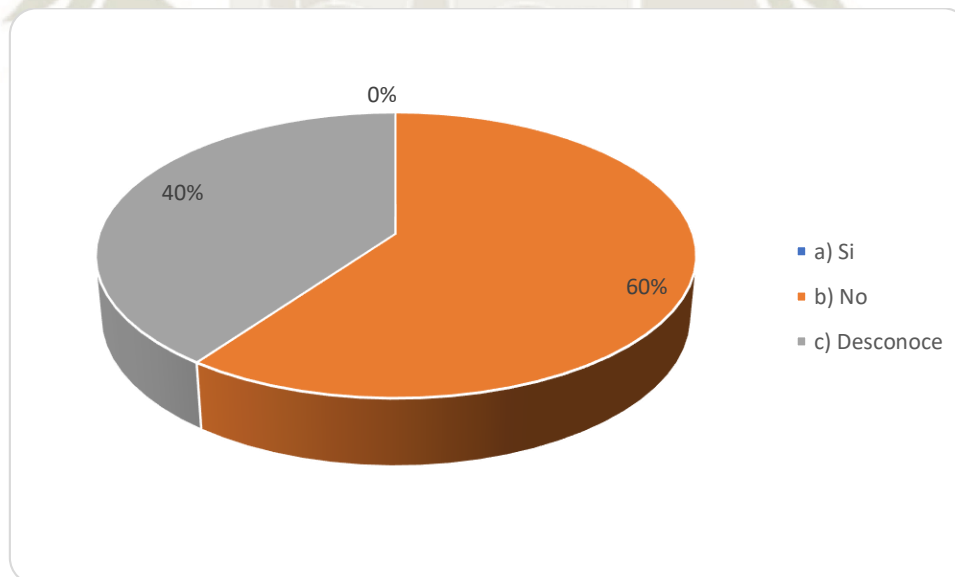
ENUNCIADO 10: ¿El monto de restitución es proporcional al costo de los insumos importados?

TABLA N° 10: E10: MONTO DE RESTITUCIÓN PROPORCIONAL AL COSTO DE INSUMOS IMPORTADOS

ALTERNATIVAS	F	%
a) Si	0	0
b) No	9	60
c) Desconoce	6	40
Total	15	100%

Fuente: Elaboración propia

FIGURA N° 10: E10: MONTO DE RESTITUCIÓN PROPORCIONAL AL COSTO DE INSUMOS IMPORTADOS



Fuente: Tabla N°10

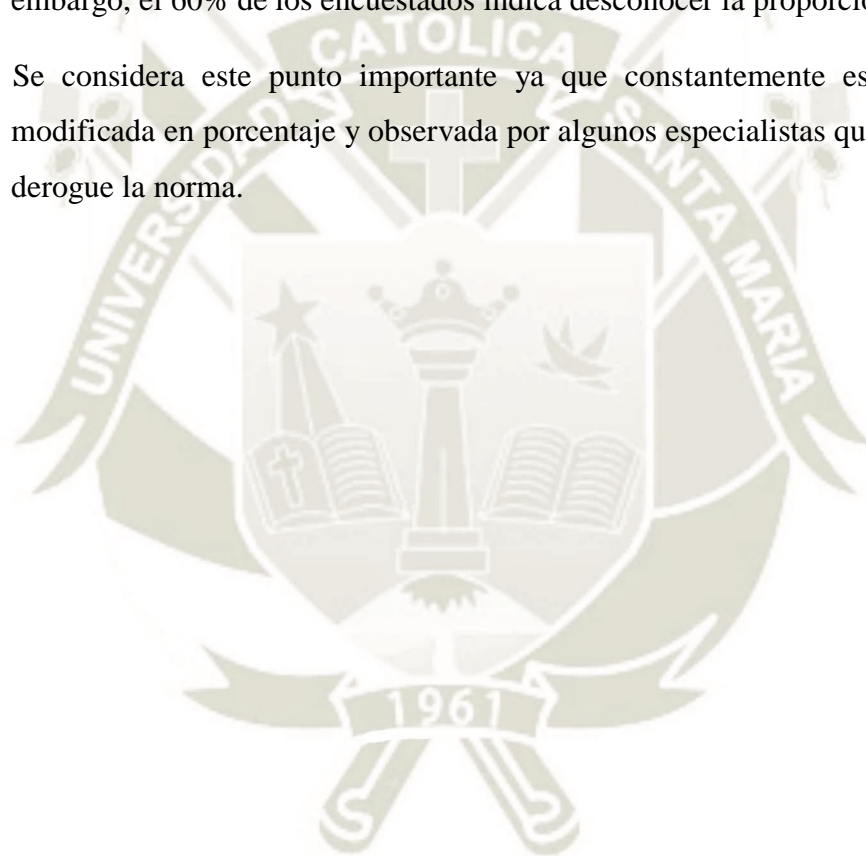
Elaboración propia

Interpretación y análisis:

En el gráfico se observa que el 40% de los encuestados indica que el monto de restitución no es proporcional al costo de los insumos importados y el 60% desconoce la relación de proporción existente entre restitución y costo de insumo importado.

Esta es una de las observaciones que se realiza constantemente y por lo que el Drawback es considerado un subsidio por algunos especialistas, ya que para su solicitud, sólo es necesario demostrar que el insumo importado sin beneficios tributarios es menor al 50% del costo total del producto a ser exportado. Sin embargo, el 60% de los encuestados indica desconocer la proporción

Se considera este punto importante ya que constantemente esta restitución es modificada en porcentaje y observada por algunos especialistas que solicitan que se derogue la norma.



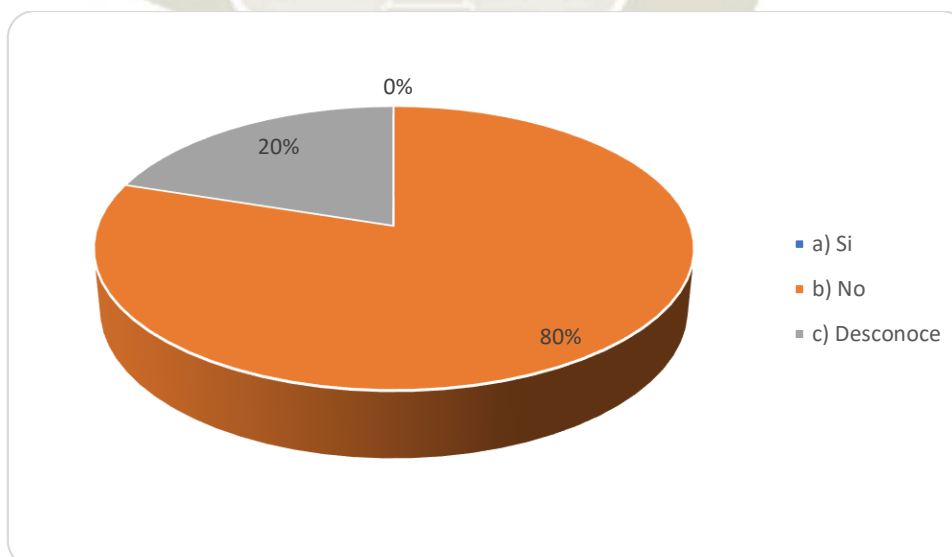
ENUNCIADO 11: ¿En el costo de producción tiene insumos importados que superan el 50% permitido para acogerse al beneficio?

TABLA N° 11: E11: COSTO DE PRODUCCIÓN CON INSUMOS IMPORTADOS QUE SUPERAN EL 50% PERMITIDO PARA PODER ACOGERSE AL BENEFICIO

ALTERNATIVAS	F	%
a) Si	0	0
b) No	12	80
c) Desconoce	3	20
Total	15	100%

Fuente: Elaboración propia

FIGURA N° 11: E11: COSTO DE PRODUCCIÓN CON INSUMOS IMPORTADOS QUE SUPERAN EL 50% PERMITIDO PARA PODER ACOGERSE AL BENEFICIO



Fuente: Tabla N°11

Elaboración propia

Interpretación y análisis:

Como se observa en la gráfica el 80% indica que los costos de los insumos importados no supera el 50% del total del costo de producción del bien a exportar, mientras que el 20% lo desconoce.

Lo expresado en el párrafo anterior indica claramente que los exportadores conocen que no deben superar el monto límite para poder acogerse al beneficio, esto es fácil de entender ya que el costo principal del producto exportado es la materia prima cosechada (aceituna).



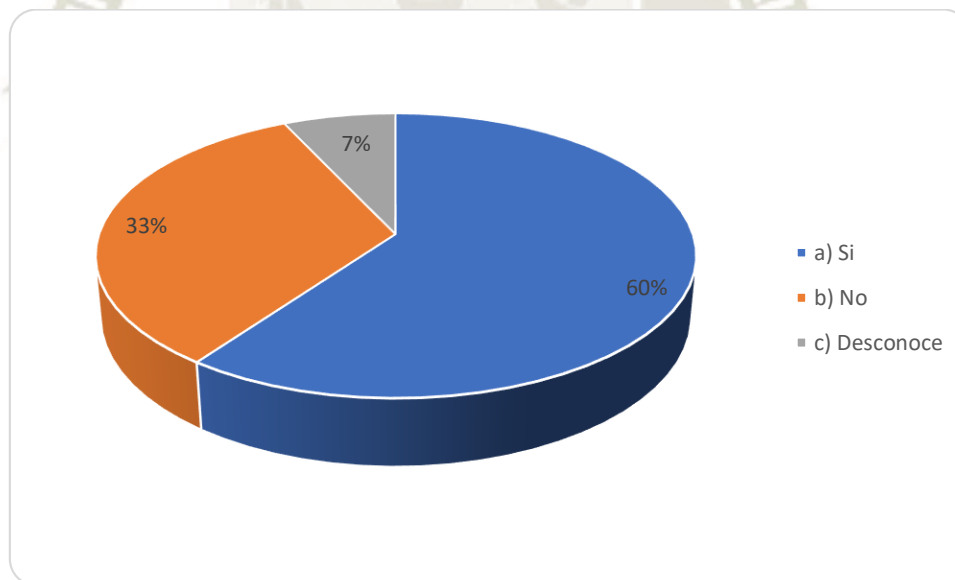
ENUNCIADO 12: ¿El costo en el que se incurre para poder beneficiarse con el Drawback es justificable con el beneficio obtenido?

TABLA N° 12:E12: EL COSTO QUE SE INCURRE ES JUSTIFICABLE CON EL BENEFICIO OBTENIDO

ALTERNATIVAS	F	%
a) Si	9	60
b) No	5	33
c) Desconoce	1	7
Total	15	100%

Fuente: Elaboración propia

FIGURA N° 12: E12: EL COSTO QUE SE INCURRE ES JUSTIFICABLE CON EL BENEFICIO OBTENIDO



Fuente: Tabla N°12
Elaboración propia

Interpretación y análisis:

En la gráfica se aprecia que el 60% indica que el costo en el que se incurre para beneficiarse del Drawback es justificable con el beneficio obtenido, 33% que no es justificable y 7% desconoce si es justificable.

El costo en el que se incurre para obtener el beneficio de restitución, según los estudios realizados no son muy altos teniendo en cuenta el beneficio que se obtiene, ya que los derechos arancelario que se pagan por la importación de los insumos no es considerable, teniendo en cuenta que la cantidad de insumos importados no es muy considerable dentro de los costos de procesamiento y que la exportación del olivo se realiza básicamente a granel.



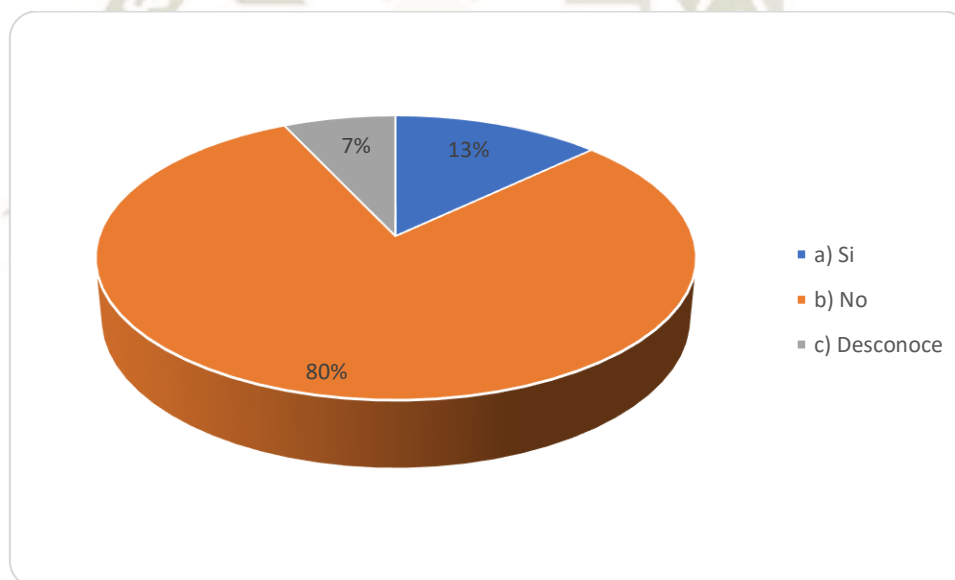
ENUNCIADO 13: ¿Considera que los requisitos para acogerse al Drawback son engorrosos?

TABLA N° 13: E13: ACTIVIDAD QUE REALIZA SU EMPRESA

ALTERNATIVAS	F	%
a) Si	2	13
b) No	12	80
c) Desconoce	1	7
Total	15	100%

Fuente: Elaboración propia

FIGURA N° 13: E13: ACTIVIDAD DE REALIZA SU EMPRESA



Fuente: Tabla N°13

Elaboración propia

Interpretación y análisis:

El 80% de los encuestado indicaron los trámites para acogerse al Drawback no son engorrosos, el 13% que si lo son y el 7% desconoce.

La Administración tributaria en su papel de facilitador del comercio internacional permite que los trámites para acogerse al beneficio de restitución sean sencillos, sin

embargo, el exportador debe ser muy cuidadoso al cumplir cada uno de los requisitos y tener los registros contables debidamente sustentados y actualizados. Algunos usuarios indican que el problema está en la fiscalización al que eventualmente podrían ser sometidos, esto dado por la informalidad en la que se encuentra el sector agrícola y en la contratación de personal y compra de materia prima en algunos casos.



RATIOS FINANCIEROS

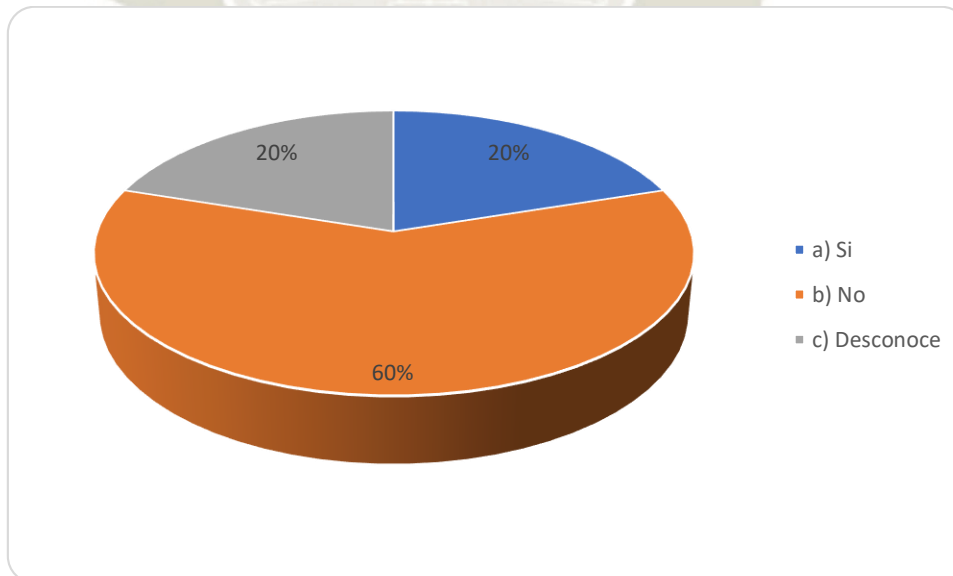
ENUNCIADO 14: ¿Destina el monto recuperado por el Drawback para un fin específico dentro de su empresa?

TABLA N° 14: E14: MONTO RECUPERADO POR DRAWBACK PARA UN FIN ESPECÍFICO

ALTERNATIVAS	F	%
a) Si	3	20
b) No	9	60
c) Desconoce	3	20
Total	15	100%

Fuente: Elaboración propia

FIGURA N° 14: E14: MONTO RECUPERADO POR DRAWBACK PARA UN FIN ESPECÍFICO



Fuente: Tabla N°14

Elaboración propia

Interpretación y análisis:

Respecto a la información que se presenta, el 60% del total de encuestados indica que no destina el monto restituido por el Drawback a un fin específico dentro de su empresa mientras que el 20% si lo hace y el otro 20% desconoce.

Sabiendo que el futuro del Drawback es incierto, es importante que las empresas conozcan efectivamente como se utiliza el monto que se restituye con este beneficio, saber hacia qué actividades se destinan estos montos y en el caso de rebaja o aumento de tasa o inclusive la desaparición de este beneficio, estar preparados para saber qué es exactamente lo que se estaría dejando de recibir y planificar que estrategias se tendrían que tomar para aminorar los efectos negativos dentro de las empresas.



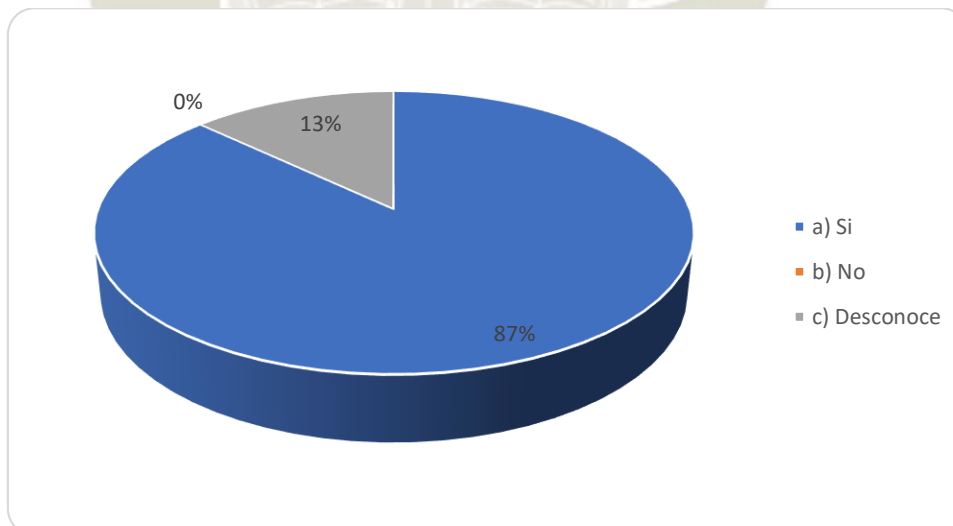
ENUNCIADO 15: ¿Sería perjudicial la eliminación del Drawback para las empresas exportadoras de olivo?

TABLA N° 15:E15: ELIMINACIÓN DEL DRAWBACK PARA EMPRESAS EXPORTADORAS DE OLIVO

ALTERNATIVAS	F	%	
a) Si	13	87	
b) No	0	0	
c) Desconoce	2	13	
Total	15	100%	

Fuente: Elaboración propia

FIGURA N° 15: E15: ELIMINACIÓN DEL DRAWBACK PARA EMPRESAS EXPORTADORAS DE OLIVO



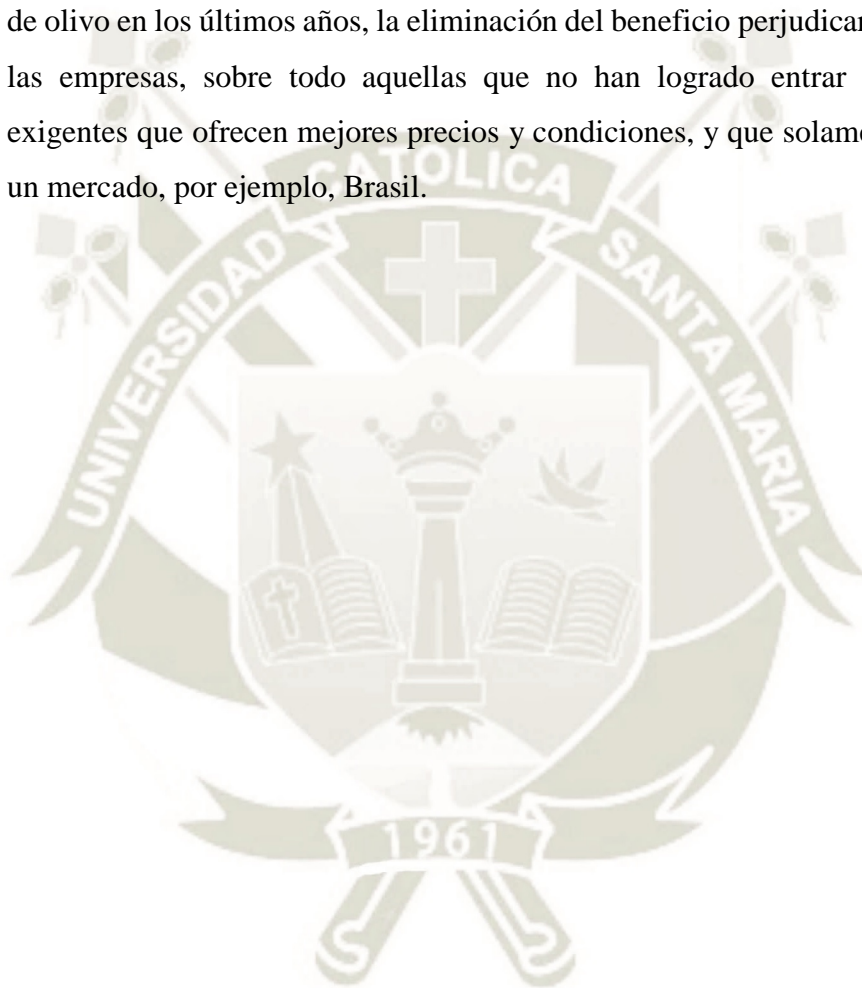
Fuente: Tabla N°15

Elaboración propia

Interpretación y análisis:

Frente a la interrogante que si sería perjudicial la eliminación del Drawback para las empresas exportadoras de olivo, el 87% responde que si sería perjudicial esta disminución, mientras que el 13% no sabe.

Efectivamente, dada la competencia en el mercado nacional e internacional acompañada del bajo nivel de precios que han afrontado las empresas exportadoras de olivo en los últimos años, la eliminación del beneficio perjudicaría las finanzas de las empresas, sobre todo aquellas que no han logrado entrar a mercados más exigentes que ofrecen mejores precios y condiciones, y que solamente dependen de un mercado, por ejemplo, Brasil.



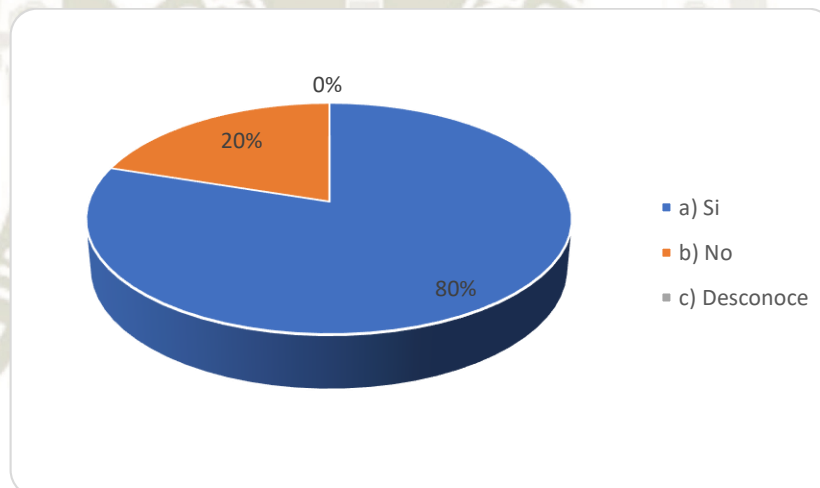
ENUNCIADO 16: ¿Su empresa analiza indicadores financieros periódicamente?

TABLA N° 16:E16: UTILIZACION DE INDICADORES FINANCIEROS

ALTERNATIVAS	F	%
a) Si	12	80
b) No	3	20
c) Desconoce	0	0
Total	15	100%

Fuente: Elaboración propia

FIGURA N° 16: E16: UTILIZACION DE INDICADORES FINANCIEROS



Fuente: Tabla N°16

Elaboración propia

Interpretación y análisis:

Según el grafico, el 80% de los encuestados indica que si utiliza indicadores financieros que permiten medir los resultados de sus empresas, mientras que el 20% desconoce de su utilización.

El nivel de conocimiento de indicadores financieros dentro de la toma de decisiones de las empresas exportadoras de olivo asociadas a PROOLIVO debería ser fundamental, sobre todo para el desarrollo y proyección de actividades de exportación, así como la diversificación de los mercados nacionales e internacionales. Las decisiones de implementación de nuevas tecnologías que permitan cumplir requisitos más exigentes son imprescindibles para lograr desarrollar a la empresa y estar preparados para nuevos desafíos.

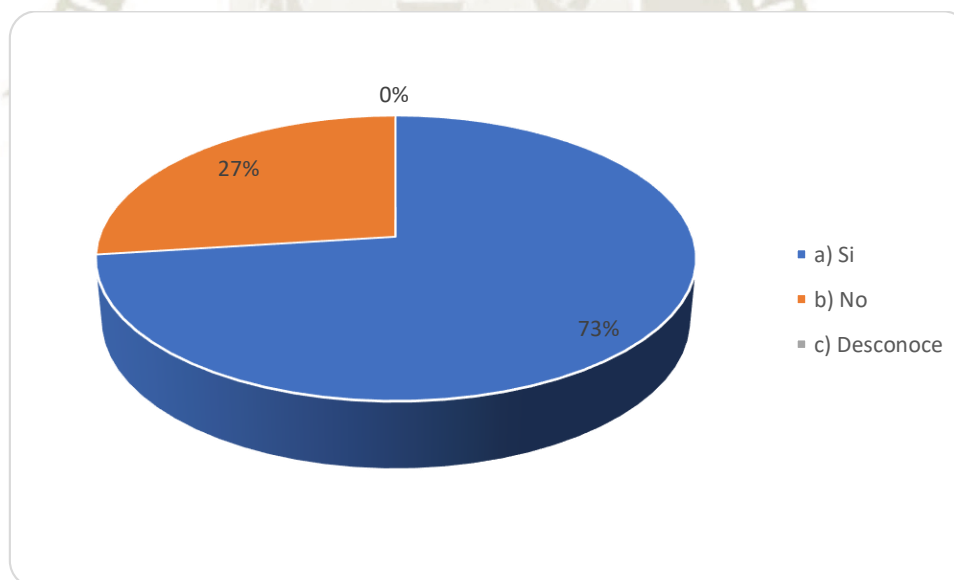
ENUNCIADO 17: ¿El monto restituido por el Drawback se relaciona directamente con el resultado de su empresa?

**TABLA N° 17:E17: RELACIÓN DEL MONTO RECUPERADO CON
EL RESULTADO**

ALTERNATIVAS	F	%
a) Si	11	73
b) No	4	27
c) Desconoce	0	0
Total	15	100%

Fuente: Elaboración propia

**FIGURA N° 17: E17: RELACIÓN DEL MONTO RECUPERADO CON
EL RESULTADO**



Fuente: Tabla N°17
Elaboración propia

Interpretación y análisis:

Frente a la pregunta si el monto recuperado se relaciona directamente con el resultado de la empresa, el 73% respondió que, si se relaciona directamente, mientras que el 27% indica que no se relaciona directamente.

Realizando el análisis correspondiente se observa que a mayor monto en valor FOB exportado, mayor monto de restitución, sin embargo, por las entrevistas realizadas, algunos exportadores han dejado de ver al Drawback como un ingreso importante ya que de 8% al que llegó en años anteriores hoy sólo es de 4% con la proyección de llegar al 3% en los próximos años.



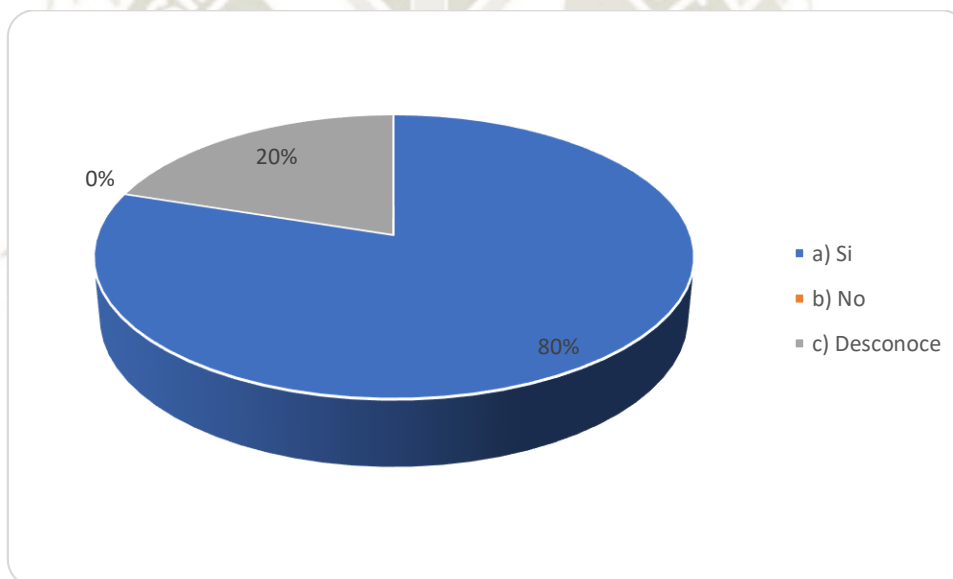
ENUNCIADO 18: ¿El Drawback favorece la liquidez de su empresa?

TABLA N° 18:E18: EL DRAWBACK Y LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA

ALTERNATIVAS	F	%
a) Si	12	80
b) No	0	0
c) Desconoce	3	20
Total	15	100%

Fuente: Elaboración propia

FIGURA N° 18: E18: EL DRAWBACK Y LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA



Fuente: Tabla N°18

Elaboración propia

Interpretación y análisis:

Según el gráfico anterior, el 80% de los encuestados indican que el monto restituido favorece la liquidez de su empresa, mientras que el 20% lo desconoce si favorece la liquidez.

Este beneficio de restitución permite a las empresas contar con estos fondos y poder sobrellevar tiempos de poca liquidez, sin embargo, al rebajar el beneficio con precios bajos en el exterior este beneficio resulta para algunos poco atractivos.

Las empresas que están atendiendo únicamente el mercado nacional y aquellas que por los motivos planteados anteriormente no se acogen al beneficio no muestran algún incremento en la liquidez.



ENUNCIADO 19: ¿Si se diera la eliminación del Drawback continuaría su empresa siendo rentable?

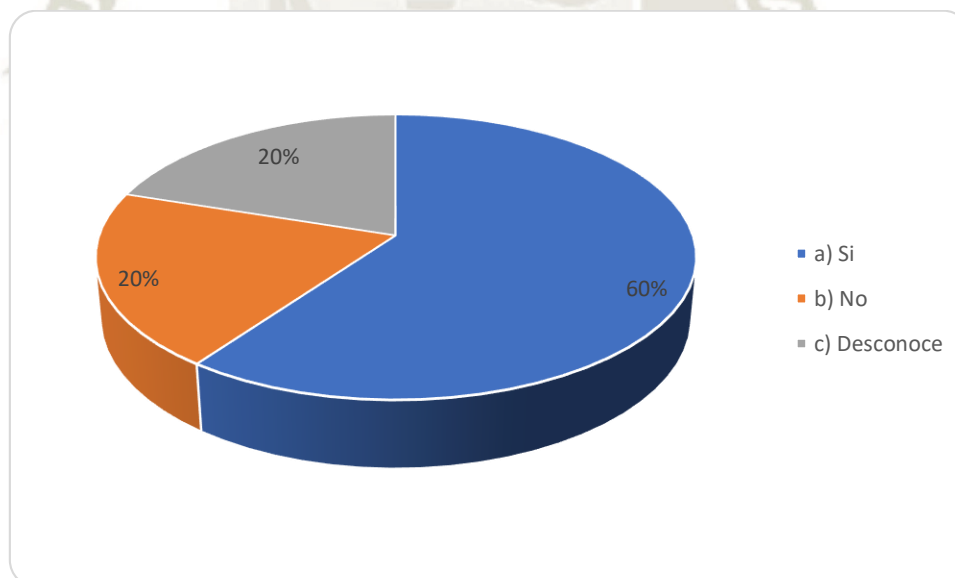
TABLA N° 19: E19: EL DRAWBACK Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA

ALTERNATIVAS	F	%
a) Si	9	60
b) No	3	20
c) Desconoce	3	20
Total	15	100%

Fuente: Tabla de tabulación de cuestionario

Elaboración propia

FIGURA N° 19: E19: EL DRAWBACK Y LA RENTABILIDAD DE LA EMPRESA



Fuente: Tabla N°19

Elaboración propia

Interpretación y análisis:

En los resultados obtenidos para esta interrogante se observa que el 60% de entrevistados indica el si se elimina la restitución de derechos arancelarios-Drawback sus empresas ya no serían rentables, mientras que el 20% indica que si seguirían siendo rentables y el 20% desconoce

Las empresas que ya se han desarrollado en mercados más exigentes como el de EEUU y la Unión Europea, manejan mejores precios y por lo tanto muestran mayor rentabilidad en sus resultados, estas empresas han desarrollado de mejor manera sus controles de calidad en cada uno de los procesos, manejan campos propios donde el cuidado del campo en materia de uso de insecticidas y abonos artificiales es controlado, logrando un mejor producto que puede competir en mercados más exigentes, por ello el Drawback puede ser no tan determinante para el resultado financiero de su organización, mientras que las pequeñas empresas que no han diversificado su mercado y operan en mercados menos exigentes, los precios han sufrido una rebaja considerable afectando los resultados de la empresa donde el Drawback podría ser parte importante de sus resultados financieros.

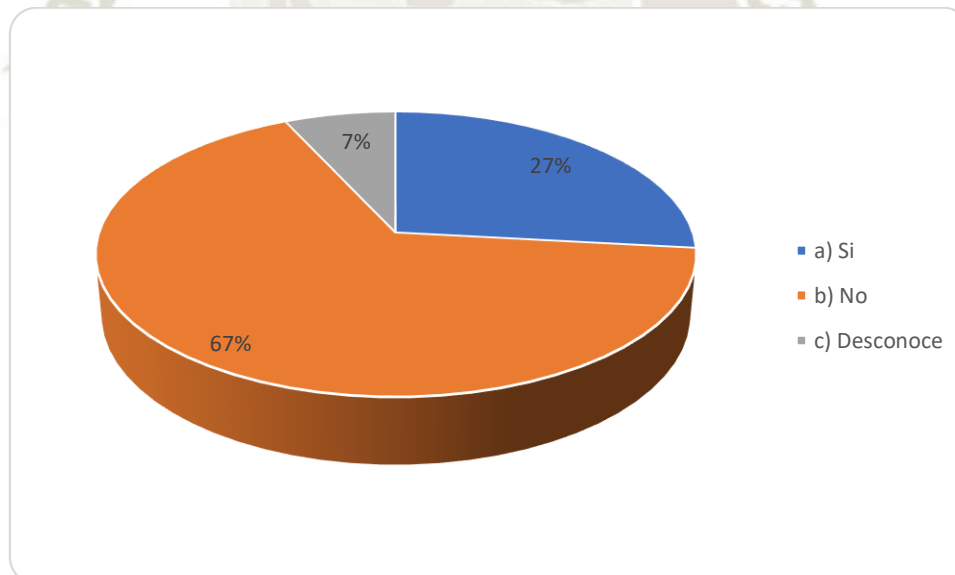
ENUNCIADO 20: ¿Fue el monto restituido por el Drawback un rubro importante para el resultado de su empresa en el año 2017?

TABLA N° 20: E20: IMPORTANCIA DE LA RESTITUCIÓN EN EL RESULTADO DE LA EMPRESA

ALTERNATIVAS	F	%
a) Si	4	27
b) No	10	67
c) Desconoce	1	7
Total	15	100%

Fuente: Elaboración propia

FIGURA N° 20: E20: IMPORTANCIA DE LA RESTITUCIÓN EN EL RESULTADO DE LA EMPRESA



Fuente: Tabla N°20

Elaboración propia

Interpretación y análisis:

A la pregunta si el monto restituido por el Drawback un rubro importante para el resultado de su empresa en el año 2017, el 67% respondió que no fue importante, mientras que el 27% que si fue importante y el 7% no sabe.

Se aprecia en estos resultados que para algunas empresas el monto de restitución si es significativo en sus resultados, y esto se debe básicamente a que los precios no son muy atractivos en mercados menos exigentes, mientras que las empresas que si manejan mejores estándares de calidad y certificaciones que les permite apostar por mercados más atractivos y más exigentes, por ello a mejores precios y condiciones, el monto de restitución no ha sido tan determinante para los resultados del 2017.



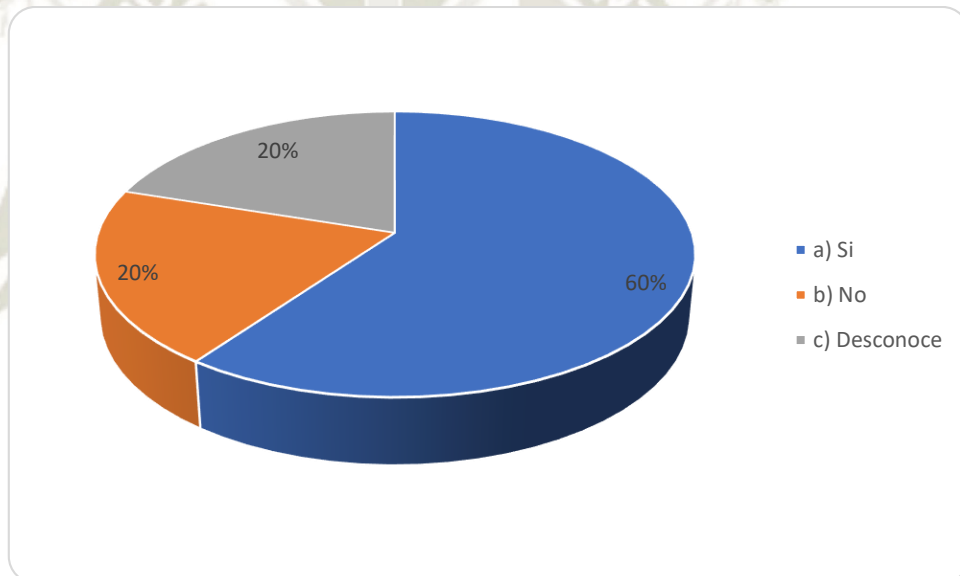
ENUNCIADO N°21: ¿La empresa lleva un control adecuado de los montos que ingresan por medio del Drawback a la empresa?

TABLA N° 21:E21: CONTROL DE INGRESO POR DRAWBACK

ALTERNATIVAS	F	%
a) Si	9	60
b) No	3	20
c) Desconoce	3	20
Total	15	100%

Fuente: Elaboración propia

FIGURA N° 21: E21: CONTROL DE INGRESO POR DRAWBACK



Fuente: Tabla N°21

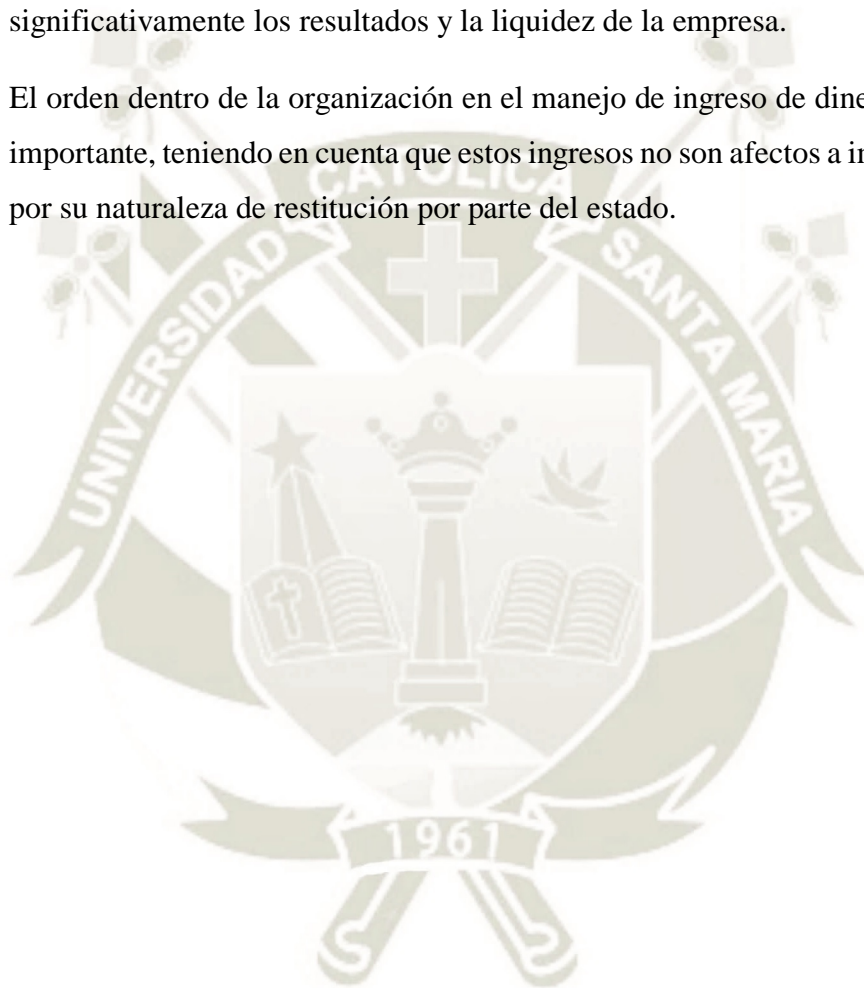
Elaboración propia

Interpretación y análisis:

Según la información recogida, el 60% indica que la empresa lleva un control adecuado de los montos que ingresan por medio del Drawback a la empresa, mientras el 20% indica que no y el 20% desconoce.

El saber a qué actividades se destina este monto de restitución es importante para la toma de decisiones y prever que en el caso de sufrir variaciones no afecte significativamente los resultados y la liquidez de la empresa.

El orden dentro de la organización en el manejo de ingreso de dinero es sumamente importante, teniendo en cuenta que estos ingresos no son afectos a impuesto a la renta por su naturaleza de restitución por parte del estado.



3.1.3. ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, se analiza la rentabilidad de una de las empresas más representativas de la asociación, para verificar como afecta el Drawback en los resultados de la empresa y la relación que existe entre las ventas y la restitución por Drawback de la empresa exportadora:

ANÁLISIS DEL RESULTADO:

TABLA N° 22: MARGEN DE UTILIDAD

MARGEN DE UTILIDAD	
Resultado del Ejercicio	107.679
Ventas	3.665.062
Margen de utilidad	3%

Fuente: Estados Financieros Empresa de PROOLIVO

Elaboración Propia

El margen de utilidad sobre las ventas para el año 2017 no ha sido muy eficiente, llegando al 3%, por cada sol de ventas la empresa gana netamente S/.0.03.

TABLA N° 23 RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	
Resultado del Ejercicio	107.679
Capital Social	1.832.620
ROE	6%

Fuente: Estados Financieros Empresa de PROOLIVO

Elaboración Propia

Con respecto a la rentabilidad sobre el patrimonio de la empresa, se observa que por cada sol invertido se generó una utilidad del 6%

TABLA N° 24 RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVO (ROA)

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS	
Resultado del Ejercicio	107.679
Activos totales	8.288.137
ROA	1%

Fuente: Estados Financieros Empresa de PROOLIVO

Elaboración Propia

Se aprecia que la Rentabilidad de los activos totales es del 1%, siendo poco eficiente.

ANÁLISIS DEL DRAWBACK Y RESULTADOS:

Si se realiza un análisis de los ingresos recuperados por el Drawback respecto a las ventas que efectuó la empresa durante el ejercicio 2017, se puede apreciar lo siguiente:

**TABLA N° 25: ANÁLISIS DEL DRAWBACK EN
PROPORCIÓN A LAS VENTAS**

DRAWBACK Y VENTAS	
Drawback	120.160
Ventas	3.665.062
Relación	3.41%

Fuente: Estados Financieros Empresa de PROOLIVO

Elaboración Propia

La empresa solicita la restitución sobre el total de sus exportaciones de aceituna obteniendo el 4% sobre ellas, sin embargo, se observa que este monto representa el 3.41%. del total de ventas, ya que este monto también incluye las ventas realizadas en el mercado nacional.

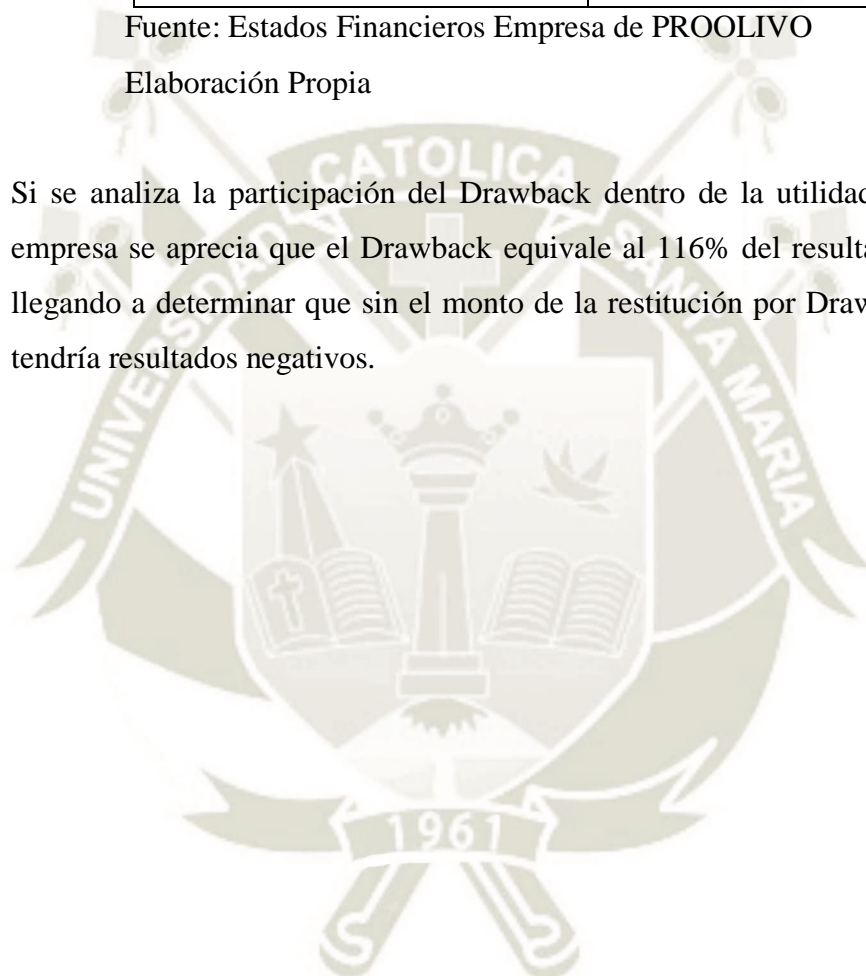
TABLA N° 26: EL DRAWBACK Y SU RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO

DRAWBACK Y RESULTADOS	
Drawback	120.160
Resultados	107.679
Relación	116%

Fuente: Estados Financieros Empresa de PROOLIVO

Elaboración Propia

Si se analiza la participación del Drawback dentro de la utilidad obtenida por la empresa se aprecia que el Drawback equivale al 116% del resultado del ejercicio, llegando a determinar que sin el monto de la restitución por Drawback la empresa tendría resultados negativos.



3.2 COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS

3.2.1. COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL

A. HIPÓTESIS GENERAL

La aplicación del Drawback se relaciona significativamente en los resultados de las empresas exportadoras de PROOLIVO.

B. INDICADORES

La variable independiente es el DRAWBACK y la variable dependiente son los RESULTADOS FINANCIEROS. Los datos de las variables fueron recogidos de los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a las empresas asociadas a PROOLIVO en Tacna.

Seguidamente, se muestra un cuadro con los resultados a utilizar para comprobación de hipótesis general.

TABLA N° 1: INDICADORES POR VARIABLE

EMPRESA	PUNTAJE DRAWBACK	RESULTADOS FINANCIEROS
1	110	80
2	110	80
3	80	40
4	90	70
5	110	70
6	50	20
7	110	60
8	110	80
9	80	40

10	110	70
11	110	70
12	100	80
13	70	20
14	110	60
15	110	80

Los datos mostrados anteriormente son los que serán utilizados para construir el modelo de regresión simple que serán utilizados con el objeto de comprobación de la hipótesis.

C. HIPÓTESIS NULA E HIPOTESIS ALTERNATIVA

Las hipótesis nula y alternativa son las siguientes:

- ✓ H0: La aplicación del Drawback no se relaciona significativamente en los resultados de las empresas exportadoras de PROOLIVO.
- ✓ H1: La aplicación del Drawback se relaciona significativamente en los resultados de las empresas exportadoras de PROOLIVO.

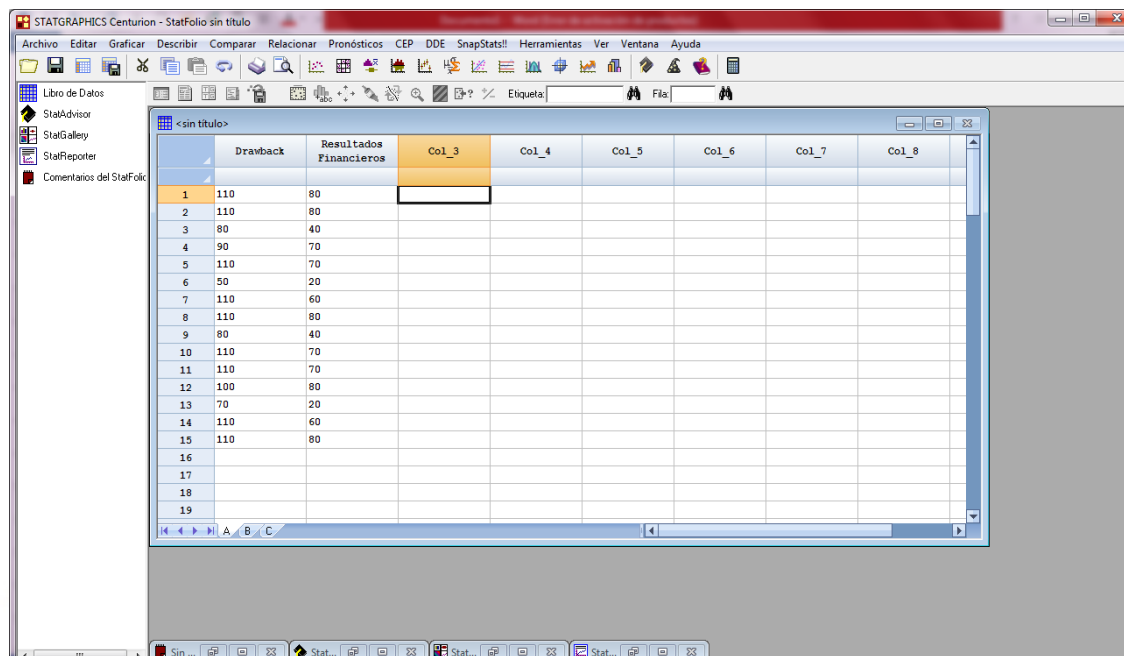
D. APLICACIÓN DEL MODELO DE REGRESIÓN LINEAL SIMPLE

Posteriormente, se utiliza el Software Estadístico Statgraphics Centurion con el objeto de poder aplicar el modelo de regresión lineal simple.

Para el cálculo de la ecuación de regresión lineal simple se procedió a seguir los pasos en el software estadístico anteriormente indicado:

D.1. SE INGRESARON LOS DATOS EN EL ESTADÍSTICO:

FIGURA N° 22: INGRESO DE DATOS



	Drawback	Resultados Financieros	Col_3	Col_4	Col_5	Col_6	Col_7	Col_8
1	110	80						
2	110	80						
3	80	40						
4	90	70						
5	110	70						
6	50	20						
7	110	60						
8	110	80						
9	80	40						
10	110	70						
11	110	70						
12	100	80						
13	70	20						
14	110	60						
15	110	80						
16								
17								
18								
19								

D.2. APLICACIÓN DE LA REGRESIÓN LINEAL SIMPLE POR MEDIO DEL MENÚ RELACIONAR DEL ESTADÍSTICO.

FIGURA N° 23: APLICACIÓN DE REGRESIÓN LINEAL

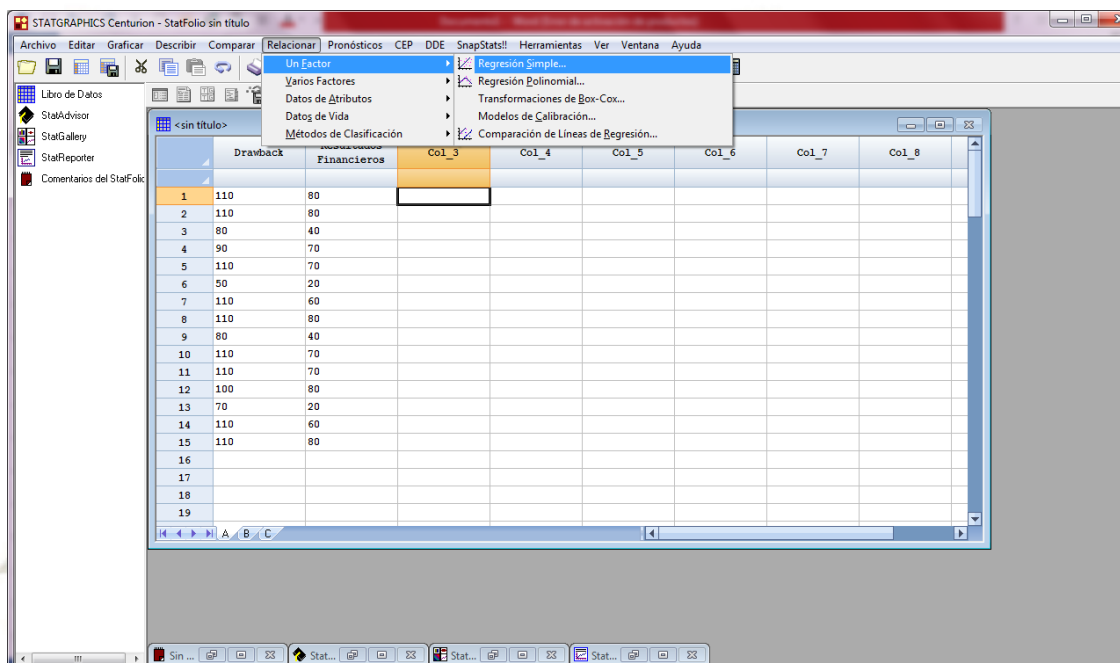
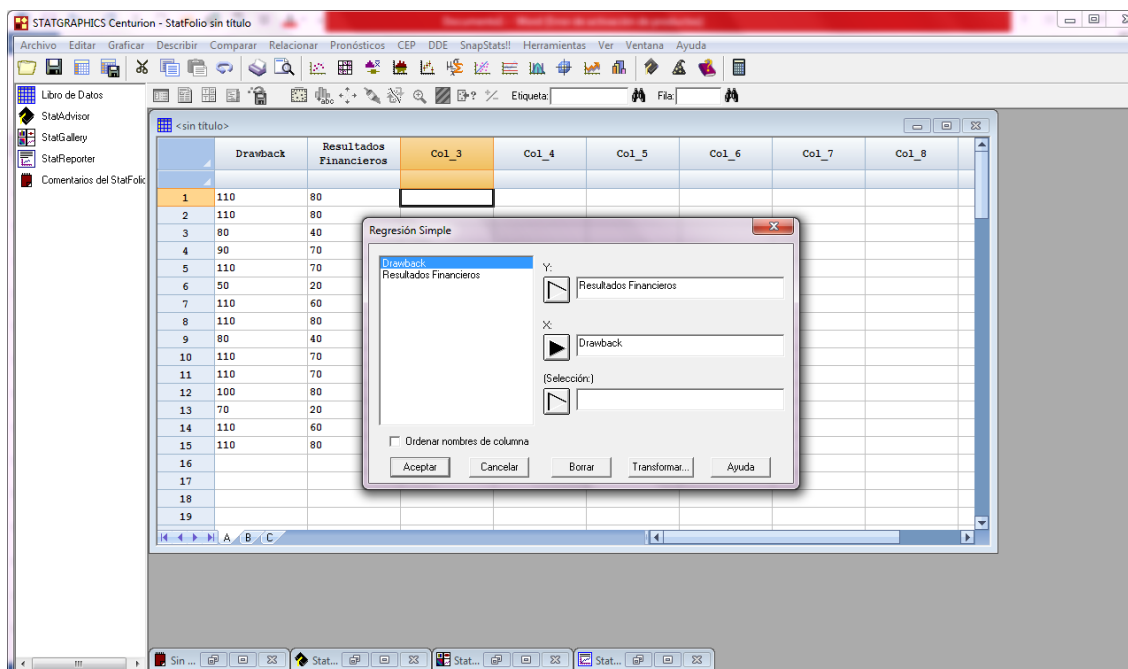


FIGURA N° 24: PASOS PARA CALCULAR LA ECUACIÓN DE REGRESIÓN SIMPLE



D.3. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados proporcionados por el estadístico son los siguientes:

Regresión Simple - Resultados Financieros vs. Drawback

Variable dependiente: Resultados Financieros

Variable independiente: Drawback

Lineal: $Y = a + b \cdot X$

Coefficientes

	<i>Mínimos Cuadrados</i>	<i>Estándar</i>	<i>Estadístico</i>	
<i>Parámetro</i>	<i>Estimado</i>	<i>Error</i>	<i>T</i>	<i>Valor-P</i>
Intercepto	-35.2356	14.1956	-2.48214	0.0275
Pendiente	0.992147	0.1433	6.92356	0.0000

Análisis de Varianza

<i>Fuente</i>	<i>Suma de Cuadrados</i>	<i>Gl</i>	<i>Cuadrado Medio</i>	<i>Razón-F</i>	<i>Valor-P</i>

Modelo	5013.65	1	5013.65	47.94	0.0000
Residuo	1359.69	13	104.591		
Total (Corr.)	6373.33	14			

Coefficiente de Correlación = 0.886939

R-cuadrada = 78.666 por ciento

R-cuadrado (ajustado para g.l.) = 77.0249 por ciento

Error estándar del est. = 10.227

Error absoluto medio = 8.26527

Estadístico Durbin-Watson = 2.64017 (P=0.9151)

Autocorrelación de residuos en retraso 1 = -0.347449

El StatAdvisor

La salida muestra los resultados de ajustar un modelo lineal para describir la relación entre Resultados Financieros y Drawback. La ecuación del modelo ajustado es

$$\text{Resultados Financieros} = -35.2356 + 0.992147 * \text{Drawback}$$

Puesto que el valor-P en la tabla ANOVA es menor que 0.05, existe una relación estadísticamente significativa entre Resultados Financieros y Drawback con un nivel de confianza del 95.0%.

El estadístico R-Cuadrada indica que el modelo ajustado explica 78.666% de la variabilidad en Resultados Financieros. El coeficiente de correlación es igual a 0.886939, revelando una relación moderadamente fuerte entre las variables. El error estándar del estimado muestra que la desviación estándar de los residuos es 10.227. Este valor puede usarse para construir límites de predicción para nuevas observaciones, seleccionando la opción de Pronósticos del menú de texto.

El error absoluto medio (MAE) de 8.26527 es el valor promedio de los residuos. El estadístico de Durbin-Watson (DW) reconoce los residuos para determinar si existe correlación significativa fundada en el orden en el que se presentan en el archivo de datos. Ya que el valor-P es mayor que 0.05, no hay indicación de una autocorrelación serial en los residuos con un nivel de confianza del 95.0%.

El P-Valor o nivel de significación empírico del contraste es el dato obtenido a partir del valor estadístico del contraste, en las observaciones que corresponden a la realización de la población. El P-Valor nos informa sobre cuál sería el nivel de significación más pequeño que nos hubiera permitido rechazar la hipótesis nula.

El parámetro de decisión del P-Valor es el siguiente:

- ✓ Se rechaza la hipótesis nula si el P-Valor es menor o igual al nivel de significación adoptado por el investigador, en este caso es del 5% ya que el nivel de confianza con el que se está trabajando es del 95%.
- ✓ Se acepta la hipótesis nula si el P-Valor es mayor al nivel de significación adoptado por el investigador, en este caso es del 5% ya que el nivel de confianza con el que se está trabajando es del 95%.

Para este caso el nivel de significación adoptado es de 5%, es decir, 0.05.

En los resultados se observa que el P – Valor es menor que 0.05, por ello **SE RECHAZA LA HIPÓTESIS NULA Y SE ACEPTA LA ALTERNATIVA**, lo que significa:

- ✓ La aplicación del Drawback se relaciona significativamente en los resultados de las empresas exportadoras de PROOLIVO.

La ecuación del modelo es:

$$\text{Resultados Financieros} = -35.2356 + 0.992147 * \text{Drawback}$$

Es este caso el modelo es aceptado por tres razones trascendentes:

- (1) Puesto que el valor-P en la tabla ANOVA es menor que 0.05, existe una relación estadísticamente significativa entre las variables con un nivel de confianza del 95.0%.
- (2) Siendo el Coeficiente de determinación R-cuadrada una medida que sirve para valorar la bondad de ajuste del modelo a los datos, que mide la capacidad predictiva del modelo ajustado; en este caso es 78.666 %, que es moderadamente alto, e indica que las variables seleccionadas sí se ajustan al modelo.
- (3) El coeficiente de correlación que es de 0.886939, nos muestra la relación que existe entre las variables y que es moderadamente

fuerte, (*EXISTE RELACIÓN SIGNIFICATIVA*). Esto indica que la dependencia existe dependencia entre las variables.



3.2.2. COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

A. PRIMERA HIPÓTESIS ESPECIFICA

A.1. HIPÓTESIS

La aplicación del Drawback es significativa en las empresas exportadoras de PROOLIVO

A.2. HIPÓTESIS NULA E HIPÓTESIS ALTERNATIVA

- ✓ H0: La aplicación del Drawback no es significativa en las empresas exportadoras de PROOLIVO
- ✓ H1: La aplicación del Drawback es significativa en las empresas exportadoras de PROOLIVO

A.3. DETALLES PARA LA DETERMINACIÓN DE LA MEDICIÓN DE LA VARIABLE

Los casos válidos para comprobar esta hipótesis se observan en el siguiente cuadro:

Empresa	Puntaje
1	110
2	110
3	80
4	90
5	110
6	50
7	110
8	110
9	80
10	110
11	110

12	100
13	70
14	110
15	110

Es necesario conocer el promedio y desviación estándar para poder comprobar la primera hipótesis:

DRAWBACK (PUNTAJES)	
PROMEDIO	97.33333333
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	19.07379154

Pruebas de Hipótesis

Media muestral = 97.0

Desviación estándar muestral = 19.0

Tamaño de muestra = 15

Límite inferior de confianza del 95.0% para la media: 97.0 - 8.64062
[88.3594]

Hipótesis Nula: media = 0.5

Alternativa: mayor que

Estadístico t calculado = 19.6707

Valor-P = 6.73306E-12

Rechazar la hipótesis nula para alfa = 0.05.

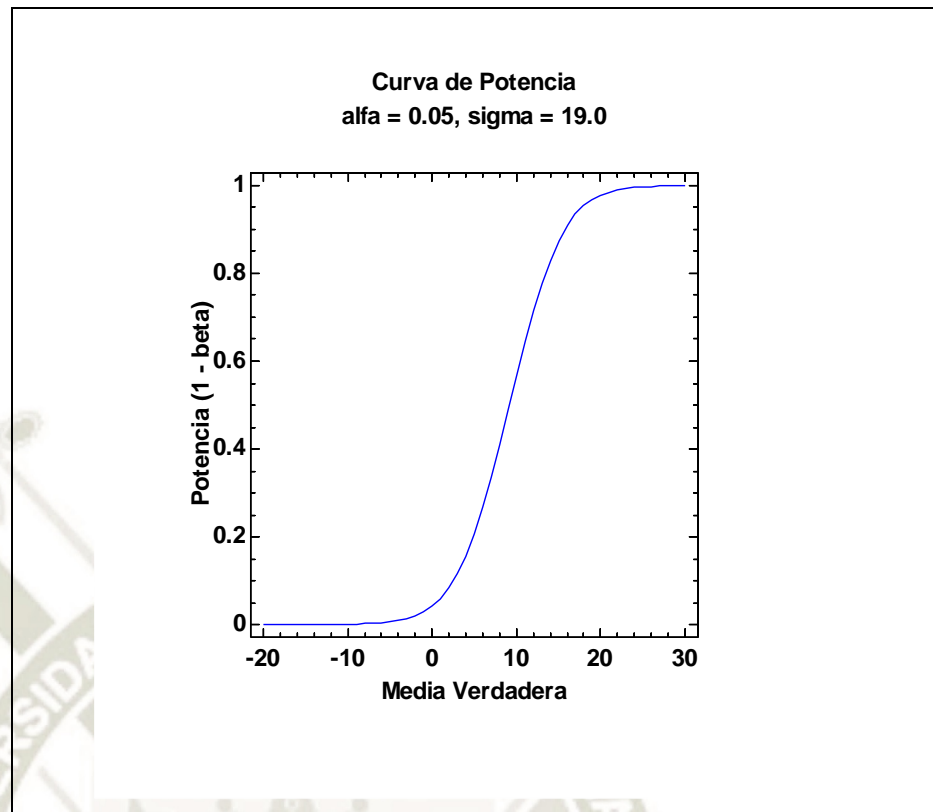
El StatAdvisor

El presente análisis demuestra resultados de efectuar una prueba de hipótesis relativa a la media (μ) de una distribución normal. Las dos hipótesis a ser evaluadas son las siguientes:

Hipótesis nula: $\mu = 0.5$

Hipótesis alterna: $\mu > 0.5$

Dada una muestra de 15 observaciones con una media de 97.0 y una desviación estándar de 19.0, el estadístico t calculado es igual a 19.6707. Puesto que el valor-P para la prueba es menor que 0.05, puede rechazarse la hipótesis nula con un 95.0% de nivel de confianza. La cota de confianza muestra que los valores de μ soportados por los datos son mayores o iguales que 88.3594.



A.4. DECISIÓN

- ✓ Como la t-calculada cae en la zona de aceptación, SE RECHAZA LA HIPÓTESIS NULA Y SE ACEPTA LA HIPÓTESIS ALTERNA, lo que quiere decir que la aplicación del Drawback es significativa en las empresas exportadoras de PROOLIVO.

B. SEGUNDA HIPÓTESIS ESPECIFICA

B.1. HIPÓTESIS

Los resultados financieros son significativos en las empresas exportadoras de PROOLIVO

B.2. HIPÓTESIS NULA E HIPÓTESIS ALTERNATIVA

- ✓ H0: Los resultados financieros no son significativos en las empresas exportadoras de PROOLIVO
- ✓ H1: Los resultados financieros son significativos en las empresas exportadoras de PROOLIVO

B.3. DETALLES PARA DETERMINAR DE LA MEDICIÓN DE LA VARIABLE

Casos válidos para comprobar esta hipótesis se observan en el siguiente cuadro:EMPRESA	RESULTADOS FINANCIEROS
1	80
2	80
3	40
4	70
5	70
6	20
7	60
8	80
9	40
10	70
11	70
12	80
13	20

14	60
15	80

Es necesario conocer el promedio y desviación estándar para poder comprobar la segunda hipótesis específica:

RESULTADOS FINANCIEROS	
PROMEDIO	61.33333333
DESVIACIÓN ESTÁNDAR	21.33630932

El promedio muestra que los resultados financieros son significativos, en el siguiente parámetro:

Pruebas de Hipótesis

Media muestral = 61.0

Desviación estándar muestral = 21.0

Tamaño de muestra = 15

Límite inferior de confianza del 95.0% para la media: 61.0 - 9.55016 [51.4498]

Hipótesis Nula: media = 0.5

Alternativa: mayor que

Estadístico t calculado = 11.1579

Valor-P = 1.18308E-8

Rechazar la hipótesis nula para alfa = 0.05.

El StatAdvisor

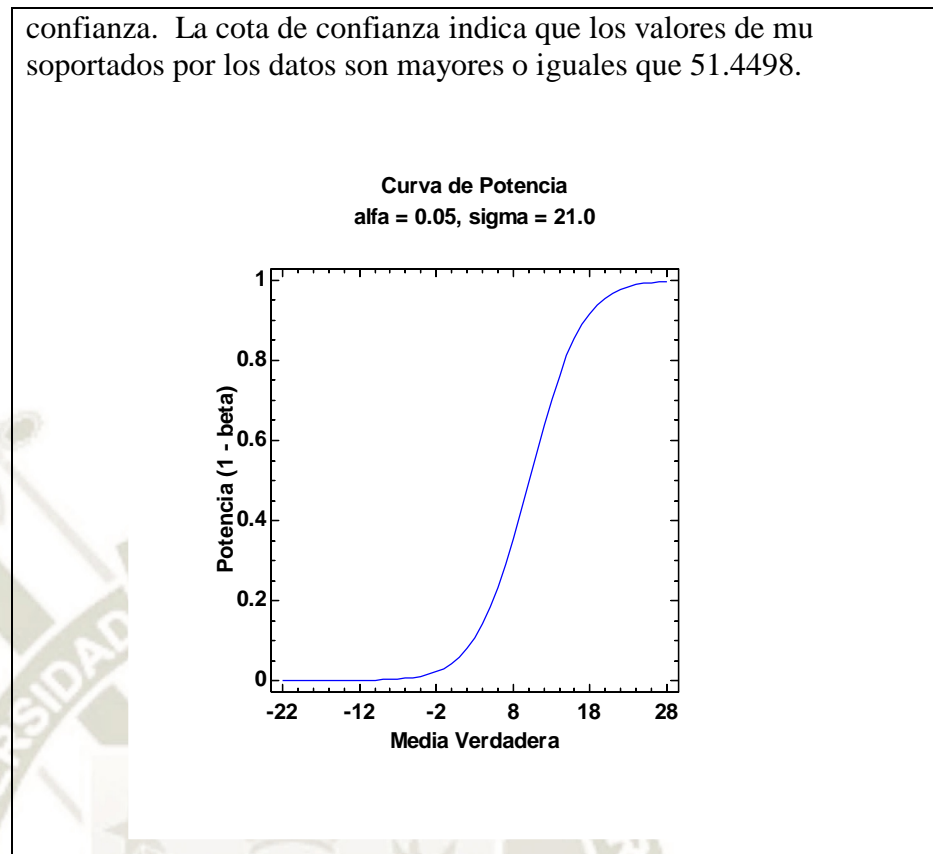
El análisis muestra los resultados de ejecutar una prueba de hipótesis relativa a la media (μ) de una distribución normal. Las dos hipótesis a ser valoradas aquí son:

Hipótesis nula: $\mu = 0.5$

Hipótesis alterna: $\mu > 0.5$

Dada una muestra de 15 observaciones con una media de 61.0 y una desviación estándar de 21.0, el estadístico t calculado es igual a 11.1579. Puesto que el valor-P para la prueba es menor que 0.05, puede rechazarse la hipótesis nula con un 95.0% de nivel de

confianza. La cota de confianza indica que los valores de μ soportados por los datos son mayores o iguales que 51.4498.



B.10. DECISIÓN

Como la t -calculada cae en la zona de rechazo, SE RECHAZA LA HIPÓTESIS NULA Y SE ACEPTA LA ALTERNATIVA, lo que quiere decir que los resultados financieros son significativos en las empresas exportadoras de PROOLIVO

CONCLUSIONES

1. Por medio de la investigación, se demostró que la aplicación del Drawback se relaciona significativamente en los resultados obtenidos por las empresas exportadoras de PROOLIVO. Ello se comprueba puesto que el valor-P en la tabla ANOVA es menor que 0.05, existe una relación estadísticamente significativa entre las variables con un nivel de confianza del 95.0%. De igual manera, siendo el Coeficiente de determinación R-cuadrada una medida que se utiliza para valorar la bondad de ajuste del modelo a los datos, que mide la capacidad predictiva del modelo ajustado; en este caso es 78.666 %, resulta moderadamente alto, indicando que las variables elegidas sí se ajustan al modelo. El coeficiente de correlación que es de 0.886939, muestra que la relación que existe entre variables es moderadamente fuerte, (EXISTE RELACIÓN SIGNIFICATIVA) resultando la dependencia entre las variables.

Esto permite concluir que efectivamente el monto e restitución del Drawback se relaciona directamente con el resultado de las empresas exportadoras asociadas a PROOLIVO.

Sin embargo, es importante recalcar que los constantes cambios en la tasa de restitución del Drawback, sumados a los bajos precios que la aceituna ha tenido en los últimos años en el mercado internacional ha ocasionado que para algunos exportadores este beneficio ya no sea tan atractivo, por lo que en algunos casos han dejado de acogerse.

2. Las empresas asociadas a PROOLIVO, realizan operaciones de comercio exterior con regularidad, sin embargo, cuando solicitan el beneficio de restitución de derechos arancelarios, a pesar de tener un control efectivo sobre los fondos que ingresan a la empresa, debido a la no afectación del impuesto a la renta sobre este ingreso, este dinero no es utilizado con un fin específico en las operaciones de la empresa, sino tomado como parte del resultado de la empresa en general, tal como se aprecia en la tabla 17 del análisis de los resultados.

3. La restitución de derechos arancelarios conocida como Drawback es una herramienta muy bien utilizada por los exportadores asociados a PROOLIVO, que permite que los exportadores no se vean afectados por los impuestos que han tenido que afrontar al ingresar insumos importados necesarios para la producción y posterior exportación. Sin embargo, es la posible fiscalización por medio de la entidad tributaria, la que, en muchos casos, desanima a los exportadores a solicitar la restitución, esto debido a la informalidad en la que se encuentra el sector agrario en general, de donde estas empresas exportadoras, a pesar que también son productoras de la materia prima en la mayoría de casos, se ven en la necesidad de mejorar su oferta exportable para ser más atractivos en el mercado internacional.



RECOMENDACIONES

1. Dada la importancia que tiene el sector agroexportador en el país y el sector olivícola sobre todo en la Región Tacna, es necesario que el estado continúe fomentando las exportaciones brindando el beneficio de restitución de derechos arancelarios, Drawback, que permite mejorar los resultados de estas empresas logrando ser más competitivas para el mercado internacional.
2. Es importante que las empresas lleven un mejor control de los montos obtenidos por medio del Drawback, tanto para un buen manejo de la parte tributaria, como por el destino de los fondos. Por ello se recomienda determinar indicadores que permitan poder medir año tras año los resultados del beneficio, el valor FOB, así como verificar si la tasa de restitución ha sufrido alguna variación.
3. La informalidad del sector hace que los exportadores teman ser fiscalizados por la obtención del Drawback, es necesario que el Estado priorice la revisión de la Ley del sector agrario y de alguna manera capacite e incentive la formalización del sector para que los exportadores agroindustriales no se perjudiquen cuando son fiscalizados por la entidad tributaria al solicitar cualquier clase beneficio, inclusive, que tienen los exportadores.

BIBLIOGRAFÍA

ADUANET. (s.f.). /www.sunat.gov.pe/orientacionaduanera/exportacion/inde.

Benites Román, M. (2016). *El drawback como estrategia financiera en las exportaciones de textiles en el marco del tratado de libre comercio con los EEUU. 2015 – 2016*. Lima.

Berk, J., & De marzo, P. (2008). *Finanzas Corporativas*. Mexico: Pearson Educación de México, S.A. de C.V.

comercio y aduanas. (s.f.). <http://www.comercioyaduanas.com.mx>. Obtenido de <http://www.comercioyaduanas.com.mx/aduanas/aduanasmexico/446-regimenes-aduaneros>

CONGRESO DE LA REPUBLICA. (2008). Decreto legislativo N°1053. *Ley General de Aduanas*.

Cornejo, E. (2016). *Comercio Internacional: Hacia una Gestión Competitiva*. Lima: Editorial San Marcos.

Dominguez, M. (2011). Vértice.

Duarte Cueva, F. (2008). *Fundamentos del Comercio Internacional: Un Enfoque Empresarial*. Lima: PUCP.

Duarte Cueva, F. (2011). Reflexiones sobre el drawback y su efecto sobre las exportaciones. *Contabilidad y Negocios*, 99-112. Obtenido de <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281622820009>>

Flores Velarde, F., Rojas Vargas, M. E., Rojas Vega, S. H., & Taza Pimentel, B. E. (2016). *Incidencia de la reducción de la tasa del drawback en la competitividad del sector exportador de prendas de vestir durante el 2011 al 2015*.

- Gomez Chavez, M. (2016). *Es acaso Perú posible de ser sancionado por la OMC debido al Drawback*. Lima. Obtenido de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/8154/GOMEZ_CHAVEZ_MERCEDES_DRAWBACK.pdf?
- Greco, O. h. (2007). *Diccionario contable (4a. ed.)*, Valletta Ediciones, 2007. l. Valletta Ediciones. Obtenido de <http://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliotecauptsp/detail.action?docID=3184124>.
- Gustavo, O. C. (2006). *El drawback como estímulo a las exportaciones y desarrollo del país*.
- Incoterms 2010. (s.f.). *Camara de Comercio internacional*. Obtenido de <https://iccwbo.org/publication/incoterms-rules-2010/>
- Informativo Caballero Bustamante Revista de Asesoría Especializada. (1ra. quincena, SETIEMBRE 2009). Definición y aplicación de los Ratios Financieros. 1-3.
- Instituto Pacífico- Asesor Empresarial. (s.f.). *Procedimientos del Drawback Web*. Lima. Obtenido de http://aempresarial.com/web/adicionales/files-1v/pdf/2016_finan_12_procedimientos_drawback.pdf
- Jimmy, C. c. (2014). , *La aplicación del drawback y el nivel de exportaciones en las empresas de productos agropecuarios y pesqueros de la región Tacna* .
- MEF. (2009). D.S. N°010.2009 EF Reglamento de la Ley General de Aduanas. Lima.
- MEF. (versión 2017). NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA – NIIF . Obtenido de www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/no_oficializ/nic/ES_GVT_Re dBV2016_IAS01.pdf

Moreno Fernandez, J. (2014). *Contabilidad de la estructura Financiera de la Empresa*.

Mexico: Grupo editorial patria.

PROMPERU. (2012). *Guía Exportadora*. Lima: Biblioteca Nacional del Perú. Obtenido de

<https://issuu.com/promperu/docs/guiaexportadora2012?backgroundColor=%2523222222>

PROMPERU. (2012). *Guía práctica para solicitud de Drawback*. Lima.

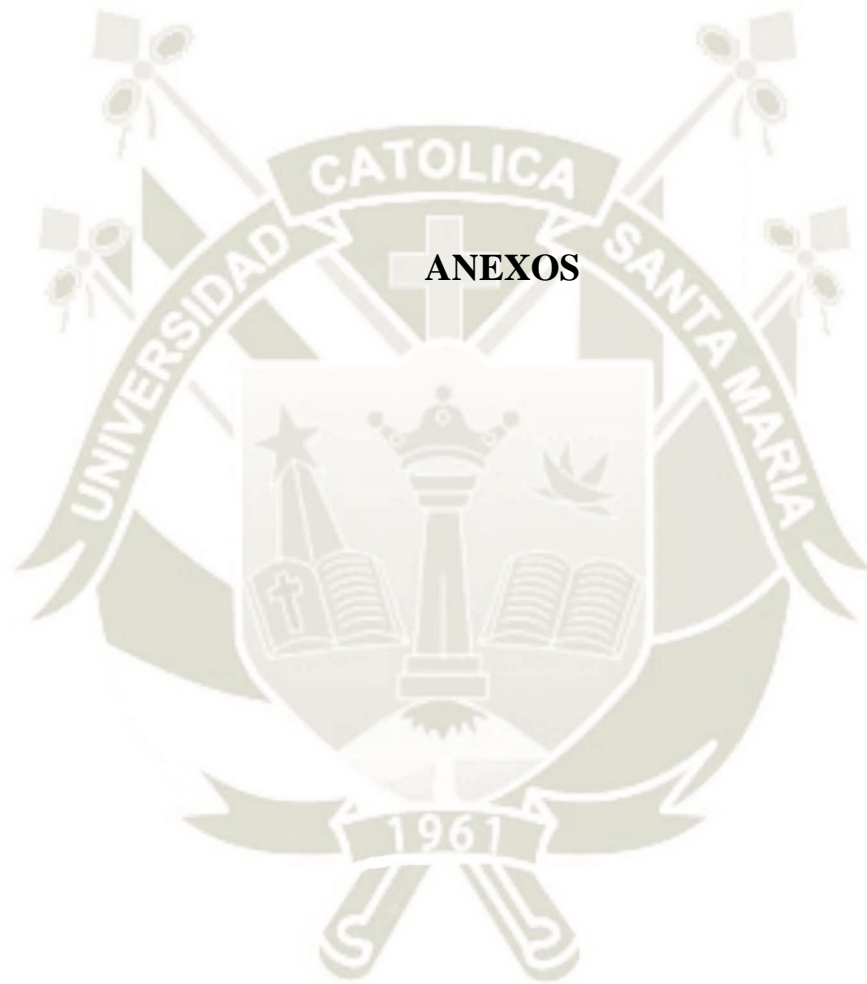
SIICEX. (2018). *Sistema Integrado de Información del Comercio Exterior*. Obtenido de

<http://www.siicex.gob.pe/siicex/>

SUNAT. (s.f.). *www.sunat.gob.pe*. Obtenido de

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/perfeccionam/drawback/procGeneral/ctrlCambios/cambios/cc-pg.07-12-23.10.2017.htm>

Vasquez, O. (2007). *Los dos regímenes aduaneros de drawback regulados en el Perú y su explicación dentro del comercio internacional*. Tesis de Derecho. Pontificia Universidad Católica del Perú.



Título	F. del Problema	Objetivos	F. de la Hipótesis	Variables	Dimensión/ Indicadores
<p align="center">EL DRAWBACK Y LOS RESULTADOS FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS DE PROOLIVO 2017</p>	<p>General: ¿Qué relación existe entre la aplicación del drawback en los resultados de las empresas exportadoras de PROOLIVO, período 2017?</p>	<p>General: Determinar la relación existente entre la aplicación del drawback en los resultados de las empresas exportadoras de PROOLIVO, período 2017</p>	<p>General:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La aplicación del drawback se relaciona favorablemente en los resultados de las empresas exportadoras de PROOLIVO 	<p>Independiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Drawback 	<p>Valor FOB:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Exportaciones Facturadas <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Insumos importados ▪ Costo de producción ▪ Monto a restituir ▪ Requisitos para acogerse
	<p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo es la aplicación del drawback en las empresas exportadoras de PROOLIVO? • ¿Cómo se refleja la aplicación del Drawback en los Estados Financieros en las empresas exportadoras de PROOLIVO? 	<p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar cómo es la aplicación del drawback en las empresas exportadoras de PROOLIVO ▪ Evaluar cómo se refleja la aplicación del Drawback en los Estados Financieros en las empresas exportadoras de PROOLIVO 	<p>Específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La aplicación del Drawback es favorable en las empresas exportadoras de PROOLIVO • El drawback se refleja favorablemente en los resultados de los Estados Financieros de las empresas exportadoras de PROOLIVO 	<p>Dependiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados 	<p>Ratios Financieros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rentabilidad • Liquidez
Método y Diseño		Población y Muestra		Técnicas e Instrumentos	
<p>Método: Se aplicará el método científico</p> <p>Nivel: Descriptivo y correlacional</p>		<p>Se trabaja con los Gerentes y personal de las 15 empresas de PROOLIVO</p>		<p>Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuestas • Observación Documental <p>Tratamiento Estadístico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba de correlaciones 	<p>Instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios • Indicadores Financieros

Operatividad de las Variables:

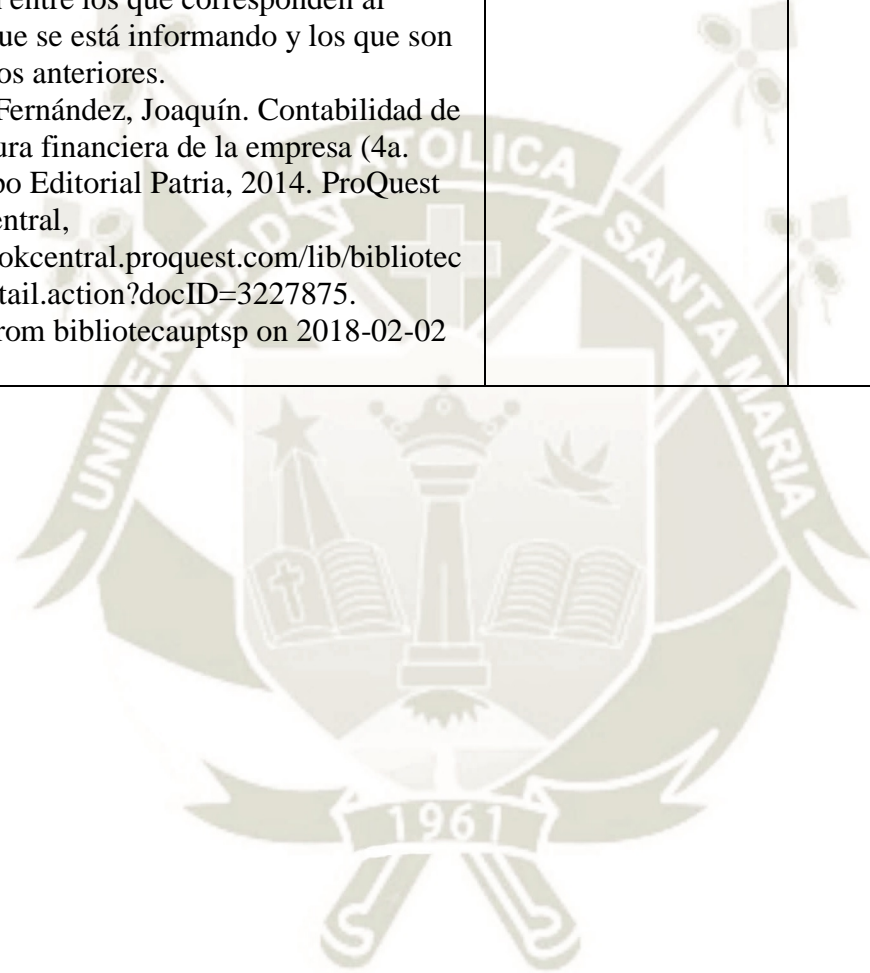
VARIABLES	DIMENSIÓN	INDICADORES
<p><u>Independiente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Drawback Es el Régimen Aduanero que permite la restitución (devolución) de los derechos arancelarios pagados en la importación de materias primas o insumos o productos intermedios o partes y piezas, incorporados en la producción de bienes exportados. El monto de la restitución es la suma que resulte de aplicar la tasa de 4% al valor FOB de exportación, sin considerar las comisiones y cualquier otro gasto deducible. ADUANAS pondrá a disposición de los exportadores la restitución mediante Nota de Crédito o Cheque dentro del décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud. Excepcionalmente ADUANAS entregará la Nota de Crédito o Cheque dentro del segundo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud, siempre que el exportador presente una garantía por el monto objeto de restitución. (SIICEX) 	<ul style="list-style-type: none"> • Valor FOB • Especificaciones Técnicas del drawback 	<ul style="list-style-type: none"> • Exportaciones Facturadas • Insumos importados • Costo de producción • Monto a restituir • Requisitos para acogerse
<p>Dependiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados Resultado financiero. Aquel que incluye las cuentas que registran las variaciones patrimoniales tanto positivas como negativas de la actividad financiera de la empresa. Casa, Ribé, Ernest. Diccionario de administración y contabilidad de empresa: contabilidad financiera y de gestión (contabilidad externa e interna), J.M. BOSCH EDITOR, 2008. ProQuest Ebook Central, http://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliotecauptsp/detail.action?docID=3180904. Created from bibliotecauptsp on 2018-02-02 12:11:08. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ratios financieros 	<ul style="list-style-type: none"> • Rentabilidad • Liquidez

Los resultados de las operaciones de la entidad durante un periodo se reflejan en la información financiera en forma de beneficio o pérdida y son el resultado de la gestión del ente económico. En las operaciones de la entidad debe existir una distinción muy clara entre ingresos, costos y gastos. Se deben diferenciar los que son originados por la actividad normal del ente económico de otros que no lo son. Asimismo, debe hacerse una distinción entre los que corresponden al periodo que se está informando y los que son de periodos anteriores.

Moreno, Fernández, Joaquín. Contabilidad de la estructura financiera de la empresa (4a. ed.), Grupo Editorial Patria, 2014. ProQuest Ebook Central,

<http://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliotecauptsp/detail.action?docID=3227875>.

Created from bibliotecauptsp on 2018-02-02 13:09:17.



ENCUESTA

El objetivo de esta encuesta es recoger información necesaria para el trabajo de investigación: **EL DRAWBACK Y EL RESULTADOS DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS DE PROOLIVO 2017**. Esta técnica es anónima y será utilizada en forma confidencial.

Por ello, se ha elaborado la presente encuesta que está compuesta por 21 preguntas donde luego de leer cada una deberá elegir una alternativa que considere correcta marcando con un aspa.

Agradecemos anticipadamente su participación.

IDENTIFICACION: DATOS GENERALES

1. ¿Cuáles son los principales productos que tiene su empresa? (puede ser más de una):

- Aceituna granel negra
- Aceituna granel verde
- Aceituna rellena
- Aceite de Oliva
- Otros:

2. ¿Cuál es su actividad en comercio exterior?

- Exportador
- Importador
- Ambas Actividades
- Ninguna
- Otro:

3. ¿Cuál es su principal mercado de destino? (puede ser más de uno)

- Nacional
- Chile
- Brasil
- EEUU
- Unión Europea

Otro:

OPERATIVIDAD:

4. ¿Conoce el Drawback y sabe cuáles son sus beneficios?

- Si
 No
 No sabe

5. ¿Es el Drawback beneficioso para las empresas exportadoras

- Si
 No
 Desconoce

6. ¿Cree usted que el Drawback beneficia a las empresas exportadoras de Olivo?

- Si
 No
 Desconoce

7. ¿Cree usted que el uso del Drawback puede ser riesgoso para el negocio de la exportación?

- Si
 No
 Desconoce

8. ¿Actualmente utiliza el Drawback en su empresa?

- Si
 No
 Desconoce

VALOR FOB:

9. La facturación de su empresa destinada para la exportación en más del 50% del total facturado?

- Si
- No
- Desconoce

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

10. ¿El monto de restitución es proporcional al costo de los insumos importados?

- Si
- No
- Desconoce

11. ¿En el costo de producción tiene insumos importados que superan el 50% permitido para acogerse al beneficio?

- Si
- No
- Desconoce

12. ¿El costo en el que se incurre para poder beneficiarse con el Drawback es justificable con el beneficio obtenido?

- Si
- No
- Desconoce

13. ¿Considera que los requisitos para acogerse al Drawback son engorrosos?

- Si

- No
- Desconoce

RATIOS FINANCIEROS:

14. ¿Destina el monto recuperado por el Drawback para un fin específico dentro de su empresa?

- Si
- No
- Desconoce

15. ¿Sería perjudicial la eliminación del Drawback para las empresas exportadoras de olivo?

- Si
- No
- Desconoce

16. ¿Su empresa analiza indicadores financieros periódicamente?

- Si
- No
- Desconoce

17. ¿El monto restituido por Drawback se relaciona directamente con el resultado de su empresa?

- Si
- No
- Desconoce

18. ¿El Drawback favorece la liquidez de su empresa?

- Si
- No
- Desconoce

19. ¿Si se diera la eliminación del Drawback continuaría su empresa siendo rentable?

- Si
- No
- Desconoce

20. ¿Fue el monto restituido por el Drawback un rubro importante para el resultado de su empresa en el año 2017?

- Si
- No
- Desconoce

21. ¿La empresa lleva un control adecuado de los montos que ingresan por medio de Drawback a la empresa?

- Si
- No
- Desconoce

Muchas gracias

ENTREVISTA

Con la presente entrevista se busca recoger información importante con relación al trabajo de investigación: EL DRAWBACK Y EL RESULTADOS DE LAS EMPRESAS EXPORTADORAS DE PROOLIVO 2017. Agradecemos anticipadamente su participación, ya que estas respuestas serán de mucha ayuda para el trabajo a realizar:

1. **¿En el Perú, cual es el nivel de facilidad que brinda el estado para realizar operaciones de comercio exterior?**



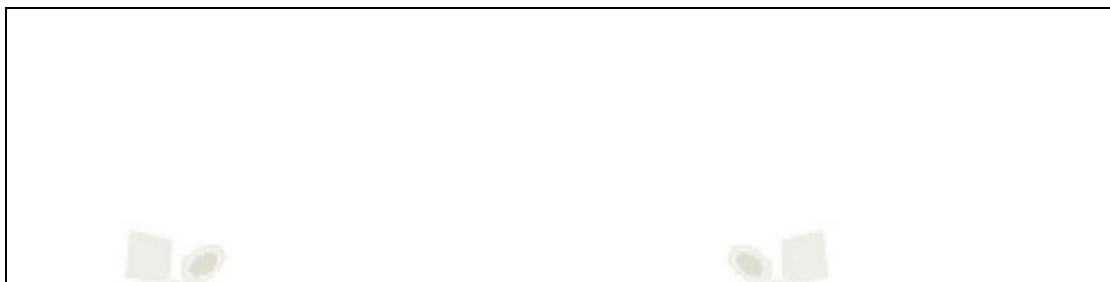
2. **¿En qué medida, los incentivos a la promoción de exportaciones son importantes para las empresas exportadoras en el Perú?**



3. **¿Los incentivos tributarios favorecen a las empresas exportadoras de olivo asociadas a PROOLIVO?**



4. **¿Las empresas exportadoras de Olivo se acogen a estos beneficios? ¿A cuáles?**



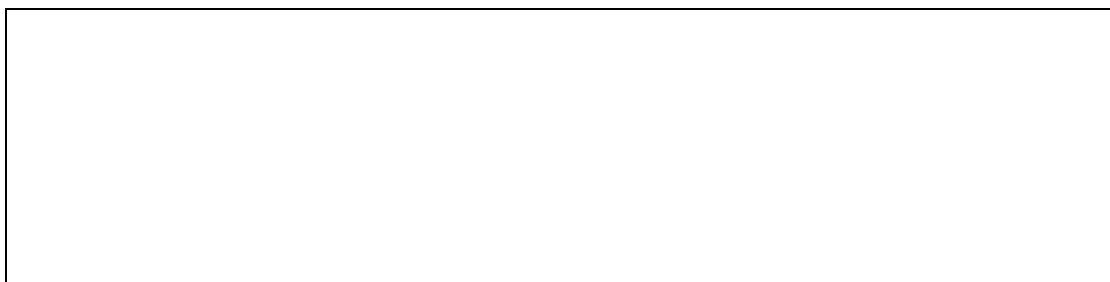
5. **¿Cómo considera el trámite del Drawback vs el beneficio obtenido?**



6. **¿Cuáles son las limitaciones que encuentra para acogerse a este beneficio?**



7. **¿Qué porcentaje de su producción total es destinado a la exportación?**



8. **¿Cómo se ha reflejado en su empresa la variación de las tasas de Drawback en los últimos años?**

9. **¿Qué tan importante ha sido el Drawback para el crecimiento de su empresa?**

10. **¿Analiza los indicadores financieros en su empresa, cuales considera más importantes?**

11. **Con la experiencia que usted cuenta en el sector, que recomendaciones se deberían tener en cuenta para realizar esta investigación**